

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 9
20 de octubre de 2022

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

Í N D I C E

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de septiembre de 2022.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	7
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	8
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	8
Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. N° 586.292 – VIDAL, MATÍAS PABLO (T°138 F°776) remite denuncia s/situación ante Unidad Administrativa Controladora de Faltas 316.	15
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 585.389 – IÑIGUEZ, JOSÉ MARÍA ÁNGEL (T°19 F°272) solicita intervención CPACF.....	21
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.540 – RUVIRA, TOMÁS (T° 136 F° 375) solicita intervención CPACF.	24
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 586.542 – PROIETTI, DIEGO MARTÍN (T 109 F 393) solicita intervención CPACF.....	25
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 586.548 – VEGA, DARÍO FABIÁN (T°73 F° 704) solicita intervención CPACF.....	27
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.678 – FLORES, JUAN FERNANDO (T°48 F° 769) remite nota s/funcionamiento de Inspección General de Justicia (IGJ).....	29
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.720 – SALVA, NADIA BRENDA Y OTROS (T° 142 F° 247) remite nota sobre agresiones en medios de comunicación.	32
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.596 RICCIARDI MAXIMILIANO GASTÓN Y OTRO (T° 66 F° 621) - Abogados Procuración General C.A.B.A. remiten nota s/regulación de Honorarios.	38
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.784 C.P.A.C.F. – Centro de Formación Judicial de CABA (CFJ) s/proyecto de convenio a suscribir.	38
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.733 – GERENCIA GENERAL s/contratación anual de Seguros de Responsabilidad Civil y todo Riesgo Operativo.....	39
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.820 – GERENCIA GENERAL s/proyecto refuncionalización y puesta en valor “Área de Servicios, Sede Corrientes 1441, Entrepiso” Etapa 1: Ministerio Público Fiscal Rubro: Obra Civil.	40
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.821 – GERENCIA GENERAL s/proyecto renovación cartel institucional Sede Corrientes 1441 Fachada – Rubro: Provisión y Colocación.	44
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. S-N – GERENCIA GENERAL s/adquisición insumos sanitarios.....	45
Punto 6.14 del Orden del Día. 6.14 Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 26/10/2022. (Anexo 1.).....	46
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.	46
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	49

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:10 del jueves 20 de octubre de 2022, da comienzo la 9ª sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, María Laura Eliff, María Cristina Cantale, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Juan J. Kelemen Masseroni, Julio Schlosser, Alejandra M. González y Pablo Mateo Tesija:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes a todos.

Si les parece bien, vamos a dar comienzo a la reunión del Consejo Directivo convocada para el día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de septiembre de 2022.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Como siempre, el primer punto es la consideración del acta de la reunión anterior, del 29 de setiembre pasado. La pongo en tratamiento y a votación.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. González.- Buenas tardes todos.

Doctor: más allá del acta en sí, hubo cuestiones que surgieron a último momento, en los últimos minutos de la sesión, y en realidad nosotros no escuchamos cuando supuestamente usted se dirigió a mí. Pero lo que sí se vio claramente es que se levantaron y usted no sé si atendió el teléfono o hizo que hablaba por teléfono. Como dije, se levantaron a pesar de que estábamos preguntándole acerca de la repercusión que habían tenido las expresiones del doctor Sánchez Sorondo, de la Comisión de Derecho Animal.

Le pido por favor que en futuras oportunidades nos dé un trato más respetuoso, porque más allá de que usted ya había dado por finalizada la reunión, era algo que usted no había comentado en el informe de Presidencia.

Eso es todo, pero creo que el doctor Iribarne también tiene algo para decir.

Dr. Iribarne.- Básicamente es lo mismo que acaba de decir la doctora...

Dra. García.- No le dieron la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Espere, doctor. Siéntese, primero.

Dr. Iribarne.- Bueno.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora sí. Tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- No sé si lo que voy a decir ya lo dijo la doctora, pero por un lado, como hice los deberes, voy a especificarlo por renglones y minutos.

Todo lo que está hasta las palabras “Derecho Animal”, está en la grabación. Está entre el minuto 2:01:00 y el minuto 2:01:40. La frase: “Alejandra, terminó la reunión” en boca del presidente... No es de su estilo, además...

Dra. González.- Jamás.

Dr. Iribarne.- ...porque usted es un hombre que –y más en su función de presidente– nunca le va a decir así. Entonces, habría que suprimir los últimos renglones y decir: “Los señores consejeros se retiraron” o una cosa así.

Creo que cuando alguien está hablando es de mal gusto dejarlo “pagando”, más a una dama. Eso es todo.

Creo que la frase: “Alejandra, terminó la reunión...”, no solo no fue dicha, sino que no está grabada. Como ratificación de lo que digo: entre el minuto 2:01:00 y el minuto 2:01:40, es lo que transcurre entre el Punto 1 del Orden del Día, cese de suspensiones, damos por concluida... hasta que termina de hablar la doctora González. Todo lo demás, no está en la grabación y repito: yo no escuché al presidente decirle “Alejandra” a la doctora González y hasta ahora nunca fue ese el estilo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Escúcheme una cosa, doctor: en primer lugar, el acta coincide con lo que yo recuerdo de la reunión. Habíamos terminado la sesión, pidieron un informe sobre si se habían reunido o no los representantes de la Comisión de Derecho Animal y yo dije: terminó la reunión, hablémoslo con mucho gusto. Porque yo no lo recibí, pero tenía información de que eso había ocurrido. Pero la reunión había terminado y yo dije: “No tengo inconvenientes en seguirlo hablando después”; ya parado.

Por otro lado, lo que hace fe es lo que han hecho los taquígrafos, porque es posible que no haya quedado en la grabación, porque yo me levanté en ese momento.

Dr. Iribarne.- Por eso de “Alejandra”., usted no habla así, doctor.

Dra. González.- Jamás.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo que sí recuerdo claramente es que yo dije: “Terminó la reunión y no tengo ningún inconveniente en que lo hablemos”.

Dr. Iribarne.- Si dijo “terminó la reunión”, dejémoslo, pero el “Alejandra” no forma parte de su estilo. Usted es muy caballeroso o formal –como lo queramos llamar– al presidir.

Dra. González.- ¿Me permite, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- De todas formas, le vamos a pedir por favor que cuando haya hechos tan importantes que hayan tenido tanta repercusión, como lo ha tenido este tema en proteccionistas y en gente que ama y respeta el derecho animal en todo el país, sería bueno que nos lo diga en el informe de Presidencia, que sea un informe

cabal y completo. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo no tenía nada más para agregar en el informe de Presidencia. Yo no estuve en esa reunión con la Comisión de Derecho Animal, pero tampoco tenía ningún inconveniente –como lo hace también el secretario– en hablar con ustedes para ver si querían el punto en tratamiento. Era una decisión que tomó el Consejo Directivo.

Dra. González.- Está bien, pero hubo muchos mails dirigidos a la Presidencia y al Colegio repudiando los dichos del doctor Sánchez Sorondo, de su lista. Entonces a eso me refiero. Además, ese mismo día hubo una reunión de los representantes del Instituto de Derecho Animal...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿O de la comisión?

Dra. González.- No. Instituto. No hay comisión, es un instituto, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien. Yo no lo recibí, como le dije antes. Sabía que se había hecho algo y lo referí públicamente.

Para poder avanzar...

Dra. González.- ¿Me permite un minuto más?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cómo no.

Dra. González.- Le pedimos también al señor secretario que cuando haga su informe, nos informe cabalmente de lo que ha ocurrido en estos últimos días...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Quizás la oportunidad debió haber sido cuando se produjo el informe de Secretaría, que usted le preguntara ahí. Gracias, doctora.

Dra. González.- Porque era de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias doctora.

Se pone a votación el acta.

–*Se practica la votación.*

Dra. González.- Con esas salvedades, se aprueba.

Dr. Pesce.- Yo me abstengo porque no estuve.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobada por mayoría.

Nosotros vamos a votar este texto.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En primer lugar, quiero felicitar a Fernando Britos, a los empleados que estuvieron trabajando y también a la doctora García que estuvo en la organización de los comicios que se celebraron antes de ayer en el Colegio.

La organización anduvo muy bien, vino a votar una enorme cantidad de gente para lo que es usual: votaron 10.595 abogados para la representación de la abogacía en el Consejo de la Magistratura nacional, así es que quiero felicitar a todos los que lo organizaron y destaco el hecho de que hayan venido a votar tantos colegas que hayan expresado de modo tan contundente su opinión. Por lo tanto, felicitaciones por la labor cumplida.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- Nosotros queremos felicitar a todos los que participaron y, por supuesto, a los que quedaron en primer y segundo lugar, pero fundamentalmente a

todos los que democráticamente han venido a votar. Agradecer. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora. Compartimos.

Con respecto a las reuniones que he tenido, una de ellas fue con Ariel Gelblung, que es el director para América Latina del Centro Simon Wiesenthal, en la cual hemos avanzado con él en la adhesión a cuál es la definición de antisemitismo. El Centro Simon Wiesenthal ha hecho una definición de antisemitismo en América Latina y en el mundo que ha sido recogida por numerosas instituciones públicas, entre ellas ya hay varios colegios de abogados que lo han hecho como también entidades públicas de toda naturaleza.

Tuvimos una primera reunión y obviamente él va a hacer una presentación, que luego someteremos al Consejo, avanzando en ese terreno.

También tuve una reunión con la doctora Rosario Marcela Sánchez, presidenta del Colegio de Abogados de La Plata, y firmamos un convenio para avanzar en una agenda que ellos están desarrollando en materia de género. En este caso también hay una propuesta que seguramente traeremos en la próxima reunión del Consejo.

Quiero informarles también que se ha incorporado un nuevo beneficio para los noveles abogados dentro del plan de modernización que lleva a cabo el consejero Pesce, y consiste en darles acceso a un determinado QR que les da la posibilidad de tener –de modo gratuito y permanente– los beneficios de El Dial *full*. También tener acceso de modo gratuito –por un tiempo– a los cursos que hay también para noveles en materia de daños y perjuicios, en materia de honorarios, etcétera.

Voy a darle la palabra al doctor Agustín Pesce por si quiere agregar algo más.

Dr. Pesce.- Gracias, presidente.

Simplemente quiero compartir con ustedes que el beneficio que acaba de mencionar al presidente va en línea con el proceso de modernización y transformación que estamos haciendo desde el Colegio en materia digital. El uso de las herramientas digitales fue muy bien recibido por todos los noveles abogados que desde el miércoles pasado empezaron a recibir ese beneficio.

Además, quiero contarles brevemente que se viene avanzando muy bien en el relevamiento que se está haciendo para el desarrollo de la aplicación móvil y de la web. Pronto vamos a tener el producto mínimo viable, que es el resultado final de este relevamiento. Lo vamos a poner a disposición también, y estamos avanzando muy fuertemente en el proceso de digitalización de los expedientes. A fin de año empezarán a trabajar dentro del Colegio junto con la ASI que es del gobierno de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Doctora.

Dra. González.- Le quería preguntar si es cierto que los noveles solo van a contar con ese servicios durante tres meses.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, es un beneficio inicial de tres meses gratuito, pero estamos en conversaciones con El Dial y la expansión puede ser mucho mayor, porque podríamos tener un beneficio para todos los matriculados y de mucho mayor alcance.

Agustín, no sé si querés decir algo más al respecto.

Dr. Pesce.- Exacto. Eso lo estamos contemplando para la segunda etapa que acabo de mencionar, en la que estamos trabajando, para que sea incorporado dentro de la aplicación móvil y la web. Se trata de un beneficio de carácter permanente y para todos los matriculados de la Capital Federal.

Este primer gran paso que dimos es un acceso *full* por tres meses, pero estamos en tratativas con El Dial, tratando de ablandarlos para que nos permitan ampliar el plazo para hacer uso de esa herramienta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Además, cuando se pueda avanzar en la *app* del Colegio, se incorporará el beneficio para todos y no solamente para los noveles.

Doctora.

Dra. González.- Yo les quiero comentar, por las dudas alguno no lo haya sabido, que la Lista 47, Gente de Derecho, implementó por muchísimos años el servicio de Utsupra, no solamente para los noveles sino para todos los matriculados. Es una lástima que lo hayamos perdido. Ojalá podamos recuperarlo porque ha sido de muchísima utilidad y valoración para los mismos. Y era gratuito. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Sin duda. Me parece que fue algo muy valioso, pero estamos trabajando intensamente para hacerlo de mayor alcance y superarlo. Gracias.

Dra. González.- Gracias.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Por nuestra parte quiero informar que en cuanto al Registro de Auxiliares de Justicia para el año 2023, el pasado 7 de octubre cerró la inscripción al Registro con un total de 226 matriculados. En el próximo Consejo Directivo enviaremos el listado para ser aprobado y girado a las diferentes Cámaras.

Por otro lado –y es importante que nos ayuden todos a publicitarlo–, sigue abierta la inscripción para el Registro de Defensores Coadyuvantes para el año 2023. El pasado 15 de octubre avisamos que lo íbamos a abrir y tiene una duración de un mes, cerrando el 15 de noviembre. Es importante porque puede ser una posibilidad para los matriculados. Todo esto, obviamente, está subido a la página web y lo estamos difundiendo en las distintas redes sociales del Colegio.

En cuanto a los proyectos en curso que ya pasaron por este Consejo Directivo, quiero avisarles que el 11 de octubre se iniciaron los trabajos que se contrataron para la refuncionalización de la sala de profesionales de Paraná –en el subsuelo– y estimamos que en aproximadamente unos 30 días, o 40 si se demora, podremos estar inaugurando ese nuevo ámbito para el uso de los matriculados. Esto también me parece que es algo importante.

Luego lo veremos en el Orden del Día, pero les adelanto que estamos muy avanzados con el trabajo que se viene llevando adelante desde Gerencia General con la renovación del cartel institucional y la fachada, y también la refuncionalización y puesta en valor del área del entrepiso. Estamos reorganizando eso y lo vamos a ver porque están las adjudicaciones para ser aprobadas.

Y, por último, quiero comentarles que en cuanto a la refuncionalización del primer piso, que todavía no llegó, ya se está trabajando en los pliegos. Debido al monto tuvo que hacerse una licitación. Básicamente se trata de toda el área de servicios comunes sobre la calle Corrientes más el nuevo bar. Eso ya se está trabajando junto con quien ha ganado la licitación para tener un nuevo bar y lugar de trabajo para los matriculados.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. González.- Estos últimos temas que mencionó el secretario general son puntos a tratar, así es que nosotros vamos a tomar la palabra oportunamente y haremos nuestras apreciaciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hay dos expedientes concretos.

Dra. González.- Exacto, uno por el cartel y otro sobre la reforma que acaba de mencionar el secretario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, con mucho gusto.

Dr. Alí.- Pido la palabra.

Tengo una consulta: ¿cuándo cierra la inscripción para los auxiliares de Justicia, doctor Casares?

Dr. Casares.- El 07 de octubre, doctor.

Dr. Alí.- Buenísimo. Les vamos a avisar a nuestros compañeros despedidos para que se anoten.

Dr. Casares.- Eso es todo, señor presidente.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Gracias, señor presidente.

Voy a informar los ingresos del mes de septiembre.

En concepto de matrícula, ingresaron 186.707.620,51 pesos. En concepto de bonos: 21.051.400, y por ingresos generales: 35.583.403,58, lo que totaliza: 237.063.381,49 pesos.

Es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informan los doctores Barreiro y Biglieri.

Dr. Barreiro.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero decirles que hubo 71 actividades realizadas desde el último informe hasta hoy, con casi 4.300 participantes inscritos en las mismas. Es decir, un promedio de 61 personas por cada una de esas actividades. Hay un crecimiento bastante significativo en la cantidad de abogados y abogadas que presencialmente vienen a las mismas, con lo cual vamos a tratar de incrementar los mismos. Esto es desde el punto de vista informativo.

Desde el punto de vista de lo que tenemos que aprobar, en tres comisiones – la Comisión de Honorarios y Aranceles, la de Derecho de Mar y la de Seguimiento de la Actividad Legislativa– tenemos renunciaciones o bajas de colegas de la Lista 67 que han dejado de pertenecer por presentación de notas y los reemplazos planteados por la misma lista.

Pido que se ponga a votación el alta de los colegas en cada una de estas comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Gracias, presidente.

Quiero decirle al plenario que hemos avanzado en la conformación de prácticamente la totalidad de las comisiones. Quedan unas pocas que se realizarán en esta semana y en la próxima, además de una que falta recitar y que por un acuerdo en el que avanzamos, venimos a plantearle al plenario la necesidad de ampliar a 25 miembros la Comisión de Noveles Abogados y la Comisión de Deportes y Recreación. Esto ya lo habíamos hablado.

La moción es aprobarlo independientemente de la modificación reglamentaria porque son las dos comisiones que tienen más actividad y más miembros plenos; además de una propuesta de subcomisiones o áreas de responsables de cada tema.

Si estamos para votarlo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a votación.

Doctora González.

Dra. González.- Perdón, ¿con quiénes estuvieron hablando? Usted dijo: “Estuvimos hablando...”.

Dr. Biglieri.- En su momento, el doctor Rizzo me indicó que la coordinación para conformar las comisiones la manejara con el doctor Leandro Romero, que es quien nos antecedió en el cargo a Barreiro y a mí.

Para estas dos comisiones habíamos avanzado, a tal punto que creo que la Lista 47 hizo la moción de los nuevos miembros, pero faltaba esta conformación.

Dra. González.- Por supuesto que estamos de acuerdo, porque nosotros siempre tuvimos 25 miembros. Para no obstaculizar la gestión, cuando recién iniciamos, ustedes quisieron bajarlo a 20, ojalá que lo eleven a 25 a todos. Nosotros dijimos que más participación siempre es mejor, porque a veces pasa que no todo el mundo va.

Por supuesto que vamos a prestar conformidad.

Dr. Biglieri.- Gracias.

Igualmente, estamos analizando caso por caso, ahora no vamos a proponer una reducción porque hay muchos que no van asiduamente.

Estos dos casos, en los que llegamos a un acuerdo, los traemos.

Si el plenario está de acuerdo, citaremos.

Dra. González.- Le dejamos la inquietud.

Gracias. Estamos para aprobar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Schlosser.- Pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor, con mucho gusto.

Dr. Schlosser.- El colega recién acaba de explicar respecto de la conformación de las comisiones. Quisiera que me explique un poquito qué pasó con la Comisión de Paz y no Violencia porque, señor presidente, convocados los miembros de la Comisión de Paz y no Violencia a una reunión para la conformación de dicha comisión, en forma unánime –en forma unánime– los miembros de la Lista 67 más los miembros de la Lista 66 más los miembros de la Lista 47 acordaron la conformación de las autoridades de dicha comisión. Y, por indicación del doctor...

Dr. Godoy Vélez.- ¿De qué doctor?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mía.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Schlosser.- ...si no me equivoco en la información, se levantó la sesión ignorando lo que en forma unánime había resuelto la Comisión de Paz y no Violencia. Aprovechando el avance tecnológico que tenemos, la transmisión por YouTube, y que cada uno de los letrados y matriculados puede escuchar y entender lo que se trata en esta comisión, le pido si es tan amable de explicarme los motivos por los cuales se decidió ignorar la resolución unánime de todos los integrantes de la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Sí.

Doctor, por eso dije que todas las comisiones están encaminadas menos las que faltan citar y una, que mencioné, que se iba a recitar.

Hasta ahora, en todas las conformaciones de comisión que hemos encabezado, algunas con el doctor Barreiro y otras con Fabiana porque somos los que estamos al mando de la administración, sinceramente nos hemos instruido de cómo funcionó hasta ahora el tema. Yo he tratado de llevar –hablo en primera persona solamente porque estoy hablando yo–, hemos tratado de llevar adelante el sistema que utilizó históricamente el Colegio, independientemente del número miembros que hemos propuesto y todas las designaciones han sido convalidadas por este plenario.

En el caso de la Comisión de Paz y no Violencia, por algún tipo de desinteligencia que puede ser solo atribuida a mí y mi falta de experiencia en la cuestión, cuando hablé con el gerente me informó que es una de las comisiones que como son asesoras solo de Presidencia, la conformación de autoridades depende de la propuesta presidencial, como la de Transparencia Financiera o la de Vigilancia. Hay algunas comisiones que no obedecen a la lógica de acuerdos políticos que hemos hecho hasta el momento en todas, absolutamente en todas. En esa situación, puede haber habido, como usted informa, porque si estuvo presente lo sabrá...

Dr. Schlosser.- Está el acta que voy a entregar a los miembros de la Comisión...

Dr. Biglieri.- Me pidió el informe, termino de hablar...

Dr. Schlosser.- ...con la firma de todos los miembros de la comisión y del resultado de la decisión unánime.

Dr. Biglieri.- Me pidió el informe, doctor. Terminó de hablar.

No quiero hacer ninguna observación con respecto al tema, solamente quiero decir que instruí a la Gerencia en base a lo que me dijo, que la designación debe ser propuesta por la Presidencia. La propuesta de Presidencia que ratifiqué, evalué y chequeé con las otras dos agrupaciones no se obedecía con lo que se estaba discutiendo. Por lo tanto, mi decisión –de la que soy el único responsable– fue levantar esa sesión para llamar a una nueva convocatoria, como lo acabo de decir, con la lógica de estar todos informados de que corresponde según el reglamento, tal como lo planteó la Dirección de Comisiones. Dicho sea de paso, hasta ahora, de la misma forma que fue históricamente –puede ser una frase fea, pero la victoria da derechos– se ha conformado con las autoridades propuestas por la lista triunfadora y acompañado por las otras dos minorías, menos en los casos especiales en los que propone especialmente el presidente. Entonces, entendí que no estaban dadas las condiciones para ratificar el acuerdo que puede ser de unanimidad de los miembros que estaban presentes. No se ofenda porque no vi la nota, no me consta que sea la totalidad de los miembros.

Dr. Schlosser.- La persona que usted nombró que lo consultó, entró, contó a los presentes y dijo: “La Comisión tiene el quórum suficiente para funcionar”.

Doctor, simplemente...

Dr. Biglieri.- No tiene quórum para funcionar una comisión que debe tener la propuesta de designación del presidente, que es diferente a las otras. Esta es la discusión que no traje, porque no tenía ese elemento.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Me dijeron... Doctor...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno.

Dr. Biglieri.- Está en el informe de la Gerencia del área, por supuesto no asigné yo al gerente del área. Está en la información que me da la Gerencia del área. Entonces, yo tomé la decisión en base a lo que corresponde al reglamento, en cuanto a que el quórum no depende de las autoridades de esta comisión; sí el funcionamiento.

Con este pedido de disculpas, si le alcanza...

Dr. Schlosser.- Me sobran las disculpas.

Dr. Biglieri.- Desde el día viernes hasta el día de hoy estuve pendiente de si entraba la nota para constatar y contrastar, no por discutir sino para contrastar, si la totalidad de los miembros estaba constituida; y entonces le iba a hacer un informe distinto al presidente. Ni siquiera a él se lo adelanté, porque la nota no había entrado a pesar de que me habían avisado que iba a llegar a Mesa de Entradas. Por eso no traje el tema. El único tema que traje fue adelantar...

–Manifestaciones del doctor Schlosser fuera del alcance del micrófono.

Dr. Biglieri.- Me pidió el informe, consejero.

No hice mención de que en algún momento la discusión se puso un poco más áspera en esa reunión y a mí me parece que no nos hace bien a ninguno de los abogados.

Dr. Schlosser.- Menos en la Comisión de la Paz y no Violencia.

Dr. Biglieri.- Menos en esa, doctor.

Nunca hice una mención de qué comisión estaba hablando. Dije que había

una comisión que iba a citar de vuelta. Eso fue lo único que dije.

Si le satisfacen mis explicaciones, creo que podríamos terminar el tema. Si no le satisfacen reciba la nota y contestaré al presidente cuando corresponda.

Dr. Schlosser.- Doctor, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, un segundo.

Dr. Schlosser.- Sus explicaciones me satisfacen. Usted lo ignoraba y no lo mandó en la citación, porque mandó la citación para conformar la comisión.

Acepto que este no es el problema. El problema es que a pesar de que usted lo dijo como una frase... Entiendo bien claro que la victoria da derechos y en algunas comisiones donde tal vez, la Presidencia tenga un rol preponderante para el funcionamiento de este Colegio, sería razonable aun sabiendo que la victoria le dio la mayoría en todas las comisiones y cualquier otro tipo de designación puede ser vetada o como se hace acá por mayoría. Y la oposición no tiene. Pero creo –y ahí lo llamo a la reflexión al señor presidente cuando tome la decisión– que hay momentos en los que hay que dar, de alguna manera, una imagen y un ejemplo de que la victoria no da derecho a todo. La victoria da derecho a elegir lo mejor.

Entonces, doctor, si usted lo cree necesario para estar tranquilo, antes de retirarnos le vamos a entregar las copias de la nota y esperemos que en la próxima sesión de la Comisión de Paz y no Violencia, la Presidencia tome en cuenta de qué se trata esa comisión y adopte una postura acorde a la importancia de esa comisión.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

El doctor Barreiro me pidió la palabra.

Antes de esto, me parece que la propuesta que hizo el doctor Biglieri es obviamente hacer una nueva citación y se puede volver a conversar. Eso le digo al doctor Schlosser.

Dra. González.- Fue constituida, fue constituida.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Barreiro tiene la palabra.

Dr. Barreiro.- La aclaración es sobre una cuestión que tiene que ver con la convocatoria. Nosotros hemos tenido una dinámica a través de todas las conformaciones de comisiones hasta el momento –como dijo el doctor Biglieri–, nos dirigimos al referente designado por la Lista 47 para esa función, que es el doctor Leandro Romero, con el cual hemos acordado todas las constituciones y se ha cumplido hasta el momento de la constitución de la Comisión de la Paz y no Violencia con todos los acuerdos que tuvimos.

En esa oportunidad –lo digo en función del informe que he tenido posteriormente porque yo no estaba en esa situación–, el acuerdo al habíamos arribado con el doctor Romero para esa comisión también, no iba a ser respetado en el ejercicio de la función. Eso es lo que explicó el consejero Biglieri, por esa razón suspendió la reunión y vamos a convocar nuevamente.

Lo que pasó fue que en el momento inicial de esa convocatoria –además de esto– acaeció entre el doctor Romero y algún otro miembro de la Lista 47, una situación que escaló lo que es la convivencia armónica que debe haber entre todos los colegas de las propias listas o de listas distintas, con lo cual la suspensión de ese evento tuvo que ver no solamente con la circunstancia de que este acuerdo no había

sido respetado sino, además, por el tono y el tenor de la discusión. Algunos colegas de la comisión, que estuvieron presentes, vinieron a la oficina de coordinación a manifestar que esto había escalado de un modo inadmisibles. Además, nada más y nada menos, que en la Comisión de Paz y no Violencia. Con lo cual, creo que lo mejor del caso, sabiendo que esto fue así, es bajar los decibeles, hacer una nueva convocatoria y rearmar una conversación posible. Hasta el momento, nosotros tenemos al doctor Leandro Romero como el referente indicado por la Lista 47 para hacer estas conversaciones. Entendemos que él está ratificado. Hasta ahora la relación que hemos tenido tanto el doctor Biglieri, la doctora Cosentino como el suscripto con él ha sido perfecta.

En conclusión, vamos a convocar nuevamente y pediremos que en ese momento, los ánimos –sea cual sea el acuerdo al que se pueda llegar– sean de otro tenor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y está ratificado el doctor Romero como el interlocutor válido de la Lista 47.

Dra. Van Marrewijk.- Sí está ratificado, doctor.

Dr. Barreiro.- Muchas gracias.

Dr. Iribarne.- Quiero hacer una aclaración, si me permite, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le iba a dar la palabra a la doctora González. ¿Permite la interrupción?

Dra. González.- No, por favor. Le cedo al doctor Iribarne.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo creo que este es un tema bastante desagradable, pero las explicaciones dadas por el doctor Biglieri y por el doctor son... Creo que no es bueno abundar.

Lo que sí les planteo respecto a la naturaleza de la comisión es que, por un lado, dijeron: “No, esta es una comisión *ad hoc*”, *ad hoc* como podría ser la comisión de la que hemos hablado y recomendado la constitución: de Edificios, de esto y de aquello.

Esta comisión fue propuesta –por eso fuimos con el inventor y estuvimos conversando el día de la reunión de comisión que fue el 17– por el doctor Fanego quien se inspiró en inventar esta comisión con fines básicamente de pacificación. Lo que nos dijo Fanego es que esta es una comisión como todas. Paralelamente a ello, si ven la lista, es la 034. Es la comisión 034. No es una comisión *ad hoc* o legal como la de Vigilancia.

Por otro lado, la mayoría eligió. No sabía –más allá de los acuerdos– que era una designación sino una elección para repartir los cargos. Eso, por un lado.

Respecto a que el que gana pone todo, si eso funcionó...

Dr. Biglieri.- No dije eso.

Dr. Iribarne.- Bueno, espere.

Lo que puedo decir es que yo formé parte –cuando se fundó el Colegio– de la primera comisión Derechos Humanos que, si la memoria no me es infiel, la presidía Pérez Vélez que no era de la lista de Spota sino de la Lista –5, creo que era– de Cermesoni.

En este caso, debo destacar no solo la caballerosidad, la grandeza política y el

valor del doctor Coronel que cuando le dijeron: “No, le toca a usted; usted tiene que ser”. Y el doctor Coronel dijo: “No, no, es el doctor Schlosser”. Todos, tanto Coronel, la doctora Neira como la representante de la Lista 66 –creo que era la doctora García Bourren–, estuvimos de acuerdo que dadas las condiciones especiales y la experiencia del doctor Schlosser, era el adecuado para ocupar el cargo de coordinador. Eso fue. Y se firmó un acta, por unanimidad, en la que estaban todos manifestando ese acuerdo y, bueno, acá la tengo, les voy a dar la copia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, doctor, sin querer interrumpir, dije que vamos a charlar.

Dr. Iribarne.- Por eso, es para charlarlo.

Dr. Barreiro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, adelante, doctor.

Dr. Iribarne.- Simplemente, respecto al matiz de si es *ad hoc* o no, les cuento esto.

Dr. Barreiro.- La coordinación en conjunto tripartita de la doctora Cosentino, el doctor Biglieri y el suscrito, toma todas las alegaciones en favor del doctor Schlosser, incluso las propias, para el momento en que constituyamos nuevamente la constitución.

Lo que quiero aclarar es que esta comisión fue creada el 10 de abril de 2008 por Consejo Directivo porque fue el Año de la Paz Mundial y tenía un fin específico. La firman los doctores Fanego, Yasin y Nejamkis, en aquella oportunidad, y tenía destino, digamos, de cumplir ese año; se estira unos meses más porque hay un evento posterior. Es voluntad de la mayoría del Consejo Directivo sostener la comisión más allá de que esta comisión era para un limitado momento temporal.

Dr. Iribarne.- Pero vino existiendo desde...

Dr. Barreiro.- Por eso digo, a pedido de la doctora González en la sesión anterior, la comisión continúa porque estaba ya constituida. El doctor Schlosser era el coordinador adjunto, como el primer coordinador renunció, él podría haber ejercido en estos meses anteriores esa coordinación titular, como se lo planteé en el momento en el que hablamos del tema. La idea y la intención es mantener la comisión y vamos a considerar, en la próxima sesión de constitución, las alegaciones sobre los méritos del doctor Schlosser para ocupar ese cargo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De nada, doctor.

Doctora González.

Dra. González.- Sí. Solamente para hacer una aclaración: realmente, más allá de esta cuestión que hizo mención el doctor Barreiro, realmente ha sido un gusto la conformación y el espíritu de colaboración. Todas las listas nos hemos puesto de acuerdo en que esa comisión es solo para trabajar. Lo hemos hecho en un ámbito sumamente agradable...

Dr. Iribarne.- Cordial.

Dra. González.- ... y cordial y realmente...

Dr. Schlosser.- Hay una cosa que le quiero aclarar...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctor Schlosser...

Dr. Schlosser.- Doctora: ningún miembro de la comisión tuvo participación en ninguno de los hechos que se hicieron referencia,

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Schlosser.- No fue un miembro de la comisión. En la comisión reinó un clima, como dijo la doctora. Posteriormente a la elección...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Schlosser: el tema está superado.

Dejémosla terminar a la doctora González.

Estamos de acuerdo.

Dra. González.- Muchas gracias.

Lo que le quiero decir es que hay una cuestión que creo que no sería justa, porque los que hemos asistido a esa comisión hemos estado en tiempo y forma, hemos dado quórum –se ha reconocido por parte de Institutos y Comisión que hubo quórum– y todo lo acordado fue por unanimidad. Le hemos dado un aplauso por su gran caballerosidad al doctor Augusto Coronel porque ha reconocido todos los antecedentes del doctor Schlosser, porque ha sido un caballero y lo hemos aplaudido todos. Y también hemos aplaudido la designación por unanimidad del doctor Schlosser en un clima tan hermoso y de tanta construcción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, gracias, doctora.

Dra. González.- Por tanto, pido que no se vuelva a citar como que esta comisión fue nula, porque hemos asistido en tiempo y forma. Gracias

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Igualmente hay que citar.

Doctora, a ver, está encaminado. Todos somos conscientes de los grandes méritos del doctor Schlosser. Vamos a dar curso, como dicen los coordinadores, a conversar con las listas, hacerla y tratar de que todo sea como corresponde.

Dra. González.- Gracias.

Dr. Schlosser.- Gracias, doctor.

Dr. Barreiro.- Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. N° 586.292 – VIDAL, MATÍAS PABLO (T°138 F°776) remite denuncia s/situación ante Unidad Administrativa Controladora de Faltas 316.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Nos trae acá en análisis el doctor Pablo Vidal, que concurrió en el mes de junio al controlador de faltas 316 y en virtud del artículo 12 del Código de Ética, viene a cumplimentar el deber de observancia, porque el señor Daniel Dalvo, quien lo atendió cuando él concurrió con su cliente en su defensa, en virtud del artículo 29 de la ley local 451, según la cual puede concurrir con o sin letrado, empezó a ser discriminado y maltratado en presencia pública y en presencia de los compañeros de esta persona del Box 21, diciéndole... Bueno, supongo que todos lo habrán leído: “¿Por qué viniste con un abogado?” “Los abogados acá no hacen falta”. Cuando le pidió el expediente, le manifestó que no existía el expediente. “Te están pidiendo la plata y no es necesario que vengas con abogado.”

Cuando el doctor Vidal trató de recabar información con otros compañeros, le manifestaron: “No se preocupe, doctor, él siempre hace lo mismo”. O sea, agravó la

situación porque dio a entender que esto se repetía constantemente, siendo esta una oficina pública.

Una vez analizada la situación por la comisión, llegamos a un dictamen que fue firmado por unanimidad en donde sugerimos a este Consejo la remisión de una nota de estilo a la Dirección General de Administración de Infracciones, cita en avenida Regimiento de Patricios N° 65 de esta Ciudad, solicitando que con respecto a lo manifestado sobre el señor Sergio Daniel Dalvo, se tomen las medidas y se arbitren los medios necesarios para que estas situaciones y conductas –como las emanadas por este señor– no vuelvan a ocurrir en el futuro.

Mociono para que se acompañe el dictamen firmado por la suscrita, por mí.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. González.- Gracias.

Doctora Lovera: en general, siempre estamos de acuerdo con sus exposiciones y con los dictámenes, pero en esta oportunidad realmente estamos asombrados, porque se da por hecho... Acá hay un colega, seguramente muy respetable como todos los demás, que hace manifestaciones.

En primer lugar, hace manifestaciones en un petitorio como si nosotros fuéramos un órgano jurisdiccional, ofreciendo pruebas, solicitando librar oficios, etcétera. Y usted sabe bien que el Colegio Público no es un órgano jurisdiccional.

Por otra parte, se da por asentado que realmente hubo maltrato, y algo tan básico como ejercer el derecho de defensa de los otros abogados no se tuvo en consideración.

Si me permite, yo me he desempeñado muchísimos años como controladora de faltas del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en faltas de tránsito como de faltas especiales. Nosotros, los que hemos sido controladores –o los que son controladores–, estamos sometidos a un régimen muy estricto, muy severo, que, al margen de tener determinada antigüedad en la matrícula, nosotros concursamos en concursos públicos y abiertos. Lamentablemente, en el régimen que tiene el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a pesar de aprobar y a pesar de estar estudiando toda la vida y de hacer posgrados, maestrías y de capacitarnos en absolutamente todo, no solo desde lo jurídico sino también en cómo atender a las personas, a los vecinos, como les suelen llamar, y a los abogados, realmente no se condice –no digo que no sea cierto–, pero siempre hay que escuchar la otra campana.

Lo que digo es que acá se adjudica algo a una persona a la que se le dice señor Fulano de Tal –yo no voy a hacer mención del apellido–. Esa persona es un abogado también, no está matriculado y no es controlador. Y se hace mención y quizás se mancha el nombre de algún controlador con todas las vicisitudes y problemas que tenemos que pasar diariamente. Esto es: desde golpes porque sí, desde situaciones violentísimas, más la inestabilidad laboral que poseen todos los controladores de faltas.

Entonces, para hacer un breve análisis, no podemos decir: “el maltrato recibido”; “referido” podrá ser, pero habrá que constatarlo. Porque yo tengo entendido que más allá de los controladores a los que invoca –que uno igualmente no tiene exactamente el número correcto de controlador– donde fue el colega con su

cliente... que si es cierto tendrá sus motivos, pero en todo caso, si es alguien de la matrícula, tendrá que ser juzgado por el Tribunal de Disciplina. Si no es abogado matriculado, no tiene razón de ser. Pero tengo entendido que más allá del problema, fue una resolución ficta. Para ser más explícita para quienes puedan confundirse con el término, son resoluciones que se dictan en ausencia. Es decir, se notifica al presunto infractor. Si está notificado, corre el plazo de ley y luego tiene que contestar. Cuando vence el plazo y queda esta resolución, no se tiene que ir en las fictas a un controlador. No lo rige ese procedimiento. Tiene que hacer la elevación y el pase de la justicia penal contravencional y de faltas ante la Mesa de Entradas. Y ahí fue donde ocurrieron todas estas desavenencias y conflictos.

Cuando pasan situaciones que se convierten en discusiones muy subidas de tono, generalmente interviene la custodia, la vigilancia. Tengo entendido que días después... porque uno de los controladores estaba ausente, pero no tenía por qué atenderlo, porque el procedimiento es ir a la Mesa de Entradas...

Dra. Lovera.- Le agradezco, doctora...

Dra. González.- Permítame un momento.

¿Qué es lo que le quiero decir? Que es un lugar muy caliente, muy picante en donde siempre hay discusiones y no solamente de abogados. A mí me consta que se los trata de lo mejor y muchas veces hay denuncias.

Tengo entendido que el controlador llamó al colega que se sintió maltratado unos días después y pudieron solucionar el asunto. En nombre de la otra persona dio las disculpas del caso y demás.

Por lo tanto, yo le propongo que en esta ocasión, le demos la oportunidad de comunicarse con este colega y le preguntemos si quiere seguir adelante y contra quién endereza, en su caso, y que adecue la denuncia –si es que la quiere realizar– contra quienes o contra quien recibió el maltrato. Así después veremos quién es el órgano competente, que será el Tribunal de Disciplina si son abogados o no. Pero mientras tanto, me parece que no podemos comprometer a otros colegas mandando notas que les provoquen un sumario quizás injustamente, porque las disculpas fueron posteriores.

Dra. Lovera.- Doctora: yo he estado en los controladores de faltas, así es que le agradezco su ampliación en el tema. Le comento que no es abogado, no era el controlador. Acá vamos a la defensa del abogado que hace la denuncia porque fue maltratado y hace a la dignidad de todos lo que estamos presentes.

Dra. González.- ¿Pero usted estaba en ese lugar?!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, no dialoguen.

Dra. Lovera.- Presidente, mociono para que acompañemos al colega. Es la simple remisión de una nota, doctora.

Dra. González.- ¿Pero cómo le consta?! ¿Usted estaba presente?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González, por favor...

Dra. Lovera.- Hay una aprobación por unanimidad en la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Lovera, por favor.

Dra. Lovera.- Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias por todo lo que acotó, y me parece que al comienzo dijo muy bien que nosotros no somos jueces para establecer

cuál es la verdad o no de lo ocurrido. Ahora, el dictamen cuyo acompañamiento está propiciando la doctora Lovera, solo trae la remisión de una nota a la Dirección General de Administración de Infracciones acompañando la denuncia, sin tomar partido por ella. Nada más.

Me parece que lo que no podemos hacer es citar al otro, investigar si le dijo o no le dijo.

Dra. González.- Perdón, lo que dice el dictamen es grave, porque sin escuchar a la otra parte y violando todo tipo de garantías están diciendo “que en virtud de los considerandos precedentes, ante la gravedad de los hechos denunciados y maltrato recibido...” ¿Estamos juzgando? ¿Estaba presente la doctora Lovera o alguien de este Consejo Directivo?

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. Lovera.- Mociono por acompañar al colega, presidente.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es la moción? ¿Que se saque esa partecita?

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González: ¿su moción es que se rechace el dictamen y se abra una investigación?

Dra. González.- Yo digo que ese dictamen no puede ser aprobado, porque no había nadie presente. Digo que quizás, como hay otros colegas, otros abogados, y esta es la casa de todos los abogados, sería bueno comunicarse con el denunciante para saber si quiere enderezar la acción contra una sola persona –que fue supuestamente quien habría dado el maltrato– o también contra los otros abogados. Si es contra los otros abogados, el caso debería ir al Tribunal de Disciplina. Después haremos una evaluación, pero me parece que no podemos aprobar esto ahora. Son derechos constitucionales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Escuché atentamente la explicación de González. Tengo algunos problemas para terminar de conjugar la idea, porque acá nos pasa –me pasó a mí el día que Zanetta daba el informe como consejero– que muchos de los que estamos aquí tenemos funciones de distinta índole, más allá de las de consejero. Cuando escucho Mónica, pienso: “Claro, tiene la lógica y la experiencia de ejercer esa función”. Entonces, digo: Es un problema...

Dra. González.- Yo no estoy más. Así es que no hay problema.

Dr. Biglieri.- Bueno, pero es una lógica de la experiencia y de haberlo ejercido.

Porque tengo un histórico debate –hasta familiar, si quieren, porque mi mamá fue juez de faltas en la provincia– sobre la cuestión de la informalidad en el derecho administrativo. Me parece que cada vez que alentamos la informalidad, les quitamos trabajo e incumbencias a los abogados. La informalidad es para salir del paso y no para que un órgano administrativo le diga: ¿Para qué viene con abogado?

Entonces, mi primera tendencia es, por supuesto, acompañar el dictamen. El abogado estaba intentando ejercer la profesión; y después, quién es y cómo se reparten las cargas de error...

Dra. Lovera.- Pero...

Dr. Biglieri.- Dejame terminar, Mónica. Te escuché diez minutos yo.

Después de deslindar la responsabilidad, cuando nosotros les mandamos una nota para que en definitiva aparezca el artículo que está en la ley, que lo pegan en la Mesa de Entradas y nunca lo respetan: “que el abogado tiene la misma responsabilidad que el juez”, lo que estamos haciendo es mandarles una nota para decirles: “Muchachos, acá un inconveniente, corrijanlo”. Después, si hay un verbo que tendría que ir en potencial, lo tomamos, pero me parece que la actitud tiene que ver con incumbencias y tiene que ver con la defensa de ese colega ¿Hay colegas del otro lado? Es muy probable ¿Es verdad que no corresponde hacer una definición identificable, especialmente cuando están abiertos los procesos de concursos para renovar estos cargos? Muy probablemente haya otro interés, pero como no lo presumimos nosotros y en este sillón, con este sombrero, somos defensores de los abogados que piden este tipo de cuestiones, yo estoy para acompañar el dictamen de Lovera, desde este punto de vista de la incumbencia, que va más allá de la subjetivización de la persona que hay que identificar, donde puede ser que Mónica tenga razón respecto a que habría que poner el verbo en potencial, pero el dictamen está perfecto para mí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para tratar de ponernos de acuerdo, quizás la moción sería: acompañar el dictamen en cuanto sea la sola remisión de la denuncia, sin ningún tipo de calificativos ni de gravedad de los hechos ni cosas por el estilo.

Dra. González.- Perdón, doctor, pero me parece que no estamos actuando bien. No sé cuál es la urgencia de tomar una decisión ya, cuando yo les estoy diciendo que tengo entendido que, por lo menos con los abogados controladores, el tema quedó muy bien y no tienen que ver, y quedan todos salpicados. Porque si nosotros mandamos esa nota, es lógico que se abra un sumario también contra los abogados ¿Y cómo nos consta que todo ocurrió de esa manera? ¿Cómo nos consta que...?

Dr. Biglieri.- Que se haga sumario.

Dra. González.- Siempre lo mismo.

¿Por qué no lo aclaramos antes? La comisión tiene la libertad de comunicarse con el colega, como yo lo he hecho mil veces desde la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia, porque hay un momento en el que sin perjuicio que si fue como ocurrió, tendrá toda la razón del mundo, pero hay que escuchar a la otra parte. Y en el caso que sea en el desempeño profesional, tiene que ir directamente al Tribunal de Disciplina.

Entonces, me parece que esta es la casa de todos los abogados y sería apresurado y equivocado tomar una decisión semejante. Pido que esto se postergue, por favor. Y luego tomaremos una decisión en función de si quiere enderezar contra una sola persona y ver quién es el órgano competente, en su caso.

Dra. Lovera.- Está bastante encarado hacia esa persona.

Dra. González.- Bastante, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál sería su moción concreta, doctora González?

Dra. González.- Que vuelva a la comisión.

Dr. Iribarne.- En aras de satisfacer o viendo cómo puede instrumentarse el planteo de la colega de modo eficaz y manteniendo nuestra función, porque es cierto, acá

tenemos que defender al tipo que dice que lo basurearon. Pero acá hay un problema: si mandamos todo como está, estamos mandando una denuncia a un organismo administrativo que, además del insultante, puede involucrar a abogados controladores de faltas con los cuales el diferendo que no llegó a existir, hubo explicaciones, está zanjado y todo eso. Si la comisión lo llama al otro y dice: "No, no, acá el problema es Fulano y solo Fulano", bueno, circunscribimos la cosa...

Dra. Lovera.- Perdón, pido la palabra.

Lo raro es que si es como dice usted, doctora González, no haya venido el doctor Vidal a plantearlo. Así es que yo sostengo la moción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Están las dos mociones, así que voy a poner a votación las dos mociones, por su orden. En primer lugar voy a poner a votación la moción de la doctora Lovera, que es: acompañar en los términos de que sea una nota remitiendo nada más que la denuncia.

Votamos.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. González.- De todas formas quiero dejar asentado que me parece una gran irresponsabilidad aprobar un dictamen de esta naturaleza, incurriendo quizás a sumarios. No sé si ustedes saben que todos los controladores de faltas deben concursar cada cinco años. Es decir que no tienen estabilidad. Y por no presentarse, así estuvieran enfermos, como ha pasado, pierden el cargo. Es decir que toda la experiencia, el buen desempeño de todos los años o las excelentes evaluaciones, no tienen nada que ver. Se les exige más que a un juez federal. Ningún juez tiene que concursar cada cinco años. Son abogados y habría que defenderlos porque lo merecen. Además de no defenderlos, quieren hacer una nota para perjudicar a abogados que justamente saben cómo tratar y que realmente niegan... El denunciante, el abogado, que me merece todo el respeto, dice que el controlador no estaba presente, cuando el mecanismo de las fictas es la elevación a la justicia penal y contravencional por Mesa de Entradas. No tiene que intervenir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

La moción fue rectificada también en base a su sugerencia de que se quite lo de la gravedad de la denuncia y se quiten estas cosas. Que sea una remisión...

Dra. González.- Es una injusticia, doctor.

Y que el Colegio Público de Abogados no respete las garantías constitucionales de otros abogados es terrible.

—Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Presidente, pido la palabra.

El problema es que nos estamos acostumbrando a una lógica, que quiero dejarla clara porque el que avisa no traiciona.

Dra. González.- A nosotros no nos han avisado de algunas cosas, entonces nos traicionaron. No nos avisaron de los despidos.

Dr. Biglieri.- Eso no está en el Orden del Día.

Estos *obiter* que hacemos después de que se vota, la verdad es que después no tiene ninguna congruencia discutir si están o no en el acta; para mí no pueden

estar en el acta porque si no cada uno hace un argumento y dice lo que quiere. Yo podría decir que, ya que estamos, le pido a la comisión que tiene esta tarea, que se constituyó por unanimidad, por besos, algarabía, sin rotura de dedo ni nada por el estilo, la de Faltas y Contravenciones, que tome conocimiento de la cuestión y que si en el reglamento está planteado lo que dejó ver la doctora González, que podría ser que aspire a ser controlador alguno que no esté matriculado como abogado, nosotros tenemos que hacer un escándalo por ese tema.

Entonces, toda esa cuestión hace que sigamos hablando después de que votamos el tema. Nosotros votamos el tema y aparte propusimos suavizarlo a partir de escuchar atentamente la cuestión. No se está imputando a ningún colega, si no, por supuesto, que sería cuestión de Tribunal. Pero quiero decirlo porque cada vez hacemos alocuciones posteriores porque creemos que esto sirve para seguir discutiendo después, entonces no se puede terminar nunca la decisión. Es una voluntad colegial la que conformamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

De todas maneras, se verá e el órgano orden administrativo: si las cosas son como usted dice, no habrá ningún problema, se aclarará.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. N° 585.389 – IÑIGUEZ, JOSÉ MARÍA ÁNGEL (T°19 F°272) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora María Cristina Cantale.

Dra. Cantale.- Buenas noches a todos y todas.

He tratado de resumir un poco porque este expediente es muy largo, tiene cien páginas. Voy a tratar de resumir la situación un poquito.

El doctor José María Iñiguez acude a esta institución el 24 de agosto de 2021, o sea hace un poquito más de un año, solicitando el acompañamiento en juicio sucesorio donde solicitó su regulación de honorarios.

Esta petición fue rechazada en aquella época por no haber una vía procesal abierta. Lo hizo la Comisión de Defensa, el 27 de agosto de 2021.

El referido profesional el 3 de noviembre del mismo año hace saber que la vía procesal se encontraba abierta porque había presentado un recurso de reconsideración y apelación en subsidio.

Es así que con fecha 16 de diciembre del año pasado, de 2021, se decidió por unanimidad, por acta 39 de la sesión de este Consejo la moción de acompañar al matriculado en la apelación que ha interpuesto y se aprueba por unanimidad. Muy bien.

Ahora, cuando el Colegio debió presentarse en ese momento, la Asesoría Letrada acompaña un dictamen diciendo que no compete al... El Consejo Directivo ya había resuelto acompañarlo en el recurso de apelación. Acá manifiesta que no es conveniente porque resulta una cuestión vidriosa –no entendí ese término– y no ameritaba la intervención de nuestra institución. Esto ocurre el 18 de febrero de este año. Es decir, cuando la vía aún estaba abierta y el profesional había reclamado al Consejo Directivo a través del Colegio.

Este profesional es muy prestigioso, tiene casi 60 años matriculado, ha tenido

muchos problemas de salud y por eso ha nombrado a un profesional que lleva prácticamente toda la actuación dentro de la institución, aquí en el Colegio.

En esa circunstancia, la Comisión de Defensa del Abogado, el 8 de septiembre de este año toma la determinación, atento lo que dijo el acta del 16 de diciembre de 2021, de acompañarlo en el recurso de apelación.

Estaríamos de acuerdo en acompañar la moción a pesar de que estamos, obviamente, en defensa del colega siempre. En este punto, no existiendo vía procesal abierta –ahora no está abierta–, a pesar de las peticiones por parte del profesional y habiendo la Sala H ya resuelto, la Comisión de Defensa del Abogado solicita el archivo de las actuaciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mociona el acompañamiento del dictamen.

Dra. Cantale.- Exactamente, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora.

Dra. González.- Hemos verificado que en este expediente tampoco está el convenio de confidencialidad del doctor Iñiguez, cuyo caso nos conmueve profundamente...

Dra. Cantale.- Doctora, está al final, perdóneme.

Dra. González.- No, está el del autorizado, no el de Iñiguez. Iñiguez tiene que firmar el convenio de confidencialidad. ¿Sabe?

Dra. Cantale.- Sí, sí...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora..

Dra. Cantale.- Sí, perdón, doctor; disculpe.

Dra. González.- La verdad es que es un caso que conmueve demasiado, pero tenemos que hacer firmar un convenio. No sé qué es lo que pasa.

Dra. García.- ¿Está el presidente de la comisión presente?

Dra. Cantale.- Sí, aquí está el doctor. Está parado.

Dra. González.- Por otra parte, si me permiten una cosita más, aprovechando que está el doctor, vi que sostenidamente, dentro del expediente, el distinguido colega denunciante pide continuamente una entrevista y no figura en el expediente que jamás se la hayan dado. ¿Lo han recibido?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, adelante.

Dr. Godoy Vélez.- Si le van a permitir hablar, que se siente en la mesa y se identifique. Hay que autorizarlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, está autorizado, siéntese.

Diga su nombre, para los taquígrafos, su nombre, su cargo y responda a las inquietudes de la doctora.

Dr. Iglesias.- Mi nombre es Mario Gustavo Iglesias, soy abogado, soy el titular de la Comisión de Defensa del Abogado.

He escuchado muy atentamente lo que han dicho –no tuve nunca la oportunidad de venir– y me gustaría hacer algunas aclaraciones. Desde que está la digitalización se nos complica el tema del convenio de confidencialidad. El convenio es para que nosotros podamos resolver algo a favor pidiendo acompañamiento, veeduría u otra cuestión; ahora, cuando ya no hay vía abierta... Para archivar... Siempre se le comunica por mail, dos o tres veces, que remita el convenio y si no lo remite, podemos archivarla. No podemos tener la causa abierta mandándole 15 mails a los letrados para que lo remita.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero acá no se archivó.

Dr. Iglesias.- ¿Cómo?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No se archivó.

Dr. Iglesias.- No, no. Archivar, podemos. Nosotros necesitamos el convenio de confidencialidad para resolver algo a favor. En este caso, no había vía abierta, al no estar abierta esa vía y no tener nada que resolver, como, por ejemplo, una denuncia que no fue ratificada ante un juzgado o ante una fiscalía, se archiva.

Obviamente que, si en algún momento, envían el convenio de confidencialidad, no es que viene nuevamente al Consejo, va directamente a la comisión y nosotros tratamos el tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Sí, doctor Iglesias, es un gusto, no lo conocía personalmente.

Es cierto que es obligatorio el convenio de confidencialidad. No sé si usted está al tanto, pero ha habido muchos problemas con consejeros o con dictaminantes expresándose en uno u otro sentido por la responsabilidad que le pudiera caber, cosa que se desiste en el convenio de confidencialidad.

Más allá de cualquier dificultad por el tema de la pandemia –nosotros podemos entender– pero se manda, siempre se mandó. Cuando se advierte la ausencia, se pide que mande el convenio de confidencialidad bajo apercibimiento de archivo. Pero acá las actuaciones continuaron...

Dr. Iglesias.- No, no. Estamos entendiendo mal.

Las actuaciones no estaban en nuestras manos, estaban en Mesa de Entrada. Cuando me llega... Perdón, “me llega...”. Disculpenme, cuando nos llega, junto con la doctora Lovera, ya no estaba abierta ninguna vía. Compréndame.

Dra. González.- Sí, lo comprendo.

Dr. Iglesias.- Hace muchos años que estoy en la Comisión de Defensa. Antes estaba la doctora Rizzo y yo era adjunto, tuve el honor de estar con ella, y nunca hemos tratado un expediente que no tuviera el convenio de confidencialidad.

Dra. González.- Lo sé.

Dr. Iglesias.- Salvo e históricamente para el archivo, en tanto y en cuanto no tuviéramos la posibilidad de hacer un dictamen a favor, pidiendo alguna cuestión: veeduría o lo que fuere.

Ahora, siempre se ha enviado. Lo hace el personal del Colegio casi sin que nosotros lo tengamos que dictaminar, se le envían varios mails. No envían el convenio, no tenemos facultades para obligar.

Dra. González.- Está bien.

Dr. Iglesias.- Y, si me lo permiten, quiero aclarar algo más porque se ha hecho alusión a ello. Si me permiten...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Iglesias.- Nosotros siempre hemos tratado de mantener el equilibrio entre los distintos colegas, tanto desde que estaba a cargo la doctora Rizzo como desde que me ocupo yo. Nunca se trató un expediente pidiendo acompañamiento que no tuviera el convenio de confidencialidad.

Dra. González.- Claro, justamente por eso.

Dr. Iglesias.- En este caso, si ustedes ven, fuimos de alguna manera benevolentes,

porque se presenta otro letrado diciendo: “Yo soy el letrado de...” y no hay un apoderamiento, o decir: “invoco al artículo...” No sé. No estoy diciendo que se pueda, lo tendríamos que estudiar en ese momento. Pero nunca estuvo así.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. González.- Quisiera consultarle una cosita más al doctor, presidente.

Estamos de acuerdo y me consta que siempre ha sido brillante en su desempeño, pero hay veces... Voy a aprovechar, si el señor presidente me da la palabra, para pedirle otra aclaración.

Dr. Iglesias.- La que quiera.

Dra. González.- Yo vi que en el expediente el colega afectado pide reiteradamente una entrevista, que no figura formalmente... Por ejemplo, ahora me traen una fotocopia de un convenio, pero no está en lo que a nosotros nos mandan. Nosotros tenemos que velar porque justamente también es una protección para ustedes, porque a cualquiera se le puede pasar, cualquiera puede cometer un error involuntario. En este caso no fue fotocopiado, no está integrado ese convenio de confidencialidad. Pero con respecto a la entrevista, ¿se la dieron o no? ¿Alguna vez lo recibieron en la comisión?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Puede contestar, doctor.

Dra. García.- Igual sí está el convenio en el expediente circularizado.

Dr. Iglesias.- Independientemente de que el convenio esté o no esté, de que se haya fotocopiado o no, lo que dije anteriormente es así. Siempre que un colega tiene una denuncia que tiene viabilidad, lo hemos citado. Cuando no... Es muy difícil... A ver, ¿puedo dar un ejemplo de otro expediente que han resuelto acá?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Iglesias.- Desde el Consejo nos han remitido un expediente diciendo que debíamos acompañar un rechazo de una veeduría. Nosotros tenemos por costumbre en la comisión que siempre que rechazamos, no hacemos hincapié en los errores que nosotros entendemos que el colega podría haber incurrido para, de alguna manera, no victimizar al colega. Simplemente, siempre hacemos hincapié en el error del juzgado o donde se haya cometido el hecho en contra del desempeño del abogado.

Ahora, para que se sostenga aquí un rechazo, nosotros no explicamos la gravedad de lo que vemos porque hay un error en el colega que no merece el acompañamiento. En este caso, si ustedes me permiten, y no sé si me excedo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Siga, doctor.

Dr. Iglesias.- El colega no tenía razón en el pedido que hacía, y si bien la Sala H recibe muchas denuncias, en este caso no tenía razonabilidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor. Gracias, doctora.

Voy a poner a votación la moción de aprobar lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. González.- No acompañamos el archivo. Gracias.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 586.540 – RUVIRA, TOMÁS (T° 136 F°

375) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Juan José Kelemen.

Dr. Kelemen Masseroni.- Buenas tardes a todos.

En este caso se presenta un abogado penalista a efectuar el pedido de acompañamiento de la Comisión de Defensa del Abogado y haciendo una denuncia referente a un juez penal porque, al momento de presentar una apelación, la cual estaba suscrita por su letrado –el letrado peticionante es patrocinante–, sube el escrito y el juez toma una resolución por la cual le concede la apelación, pero coloca una manifestación que él considera que es agravante. Dice: sin perjuicio de dejar a salvo que el escrito se encuentra presentado por el patrocinante de la querella sin facultad para recurrir, parecería contener una firma ológrafa del querellante. Este comentario que se coloca en la resolución del juez, lo considera agravante, porque lógicamente, si bien no estaba aclarada la firma, en el encabezamiento del escrito decía que se presentaba por derecho propio.

Realiza una serie de manifestaciones por las cuales considera que pudo haberse tomado ese tipo de decisión por el juez en las cuales creo que no vale la pena intervenir. La realidad es que se realiza el análisis del expediente y la comisión actuante decide hacer lugar a la denuncia y acompañar al abogado con el siguiente dictamen: “Se resuelve aprobar por unanimidad el dictamen elaborado por el doctor Topic. Se envíe una nota al presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones a efectos de que inicie un sumario al juez del Juzgado Criminal N° 60, encomendándole iniciar el sumario y que se le recuerden los alcances del artículo 5° de la ley 23.187 y artículo 58 del Código Procesal, en cuanto al deber de consideración y respeto que se le debe a todo profesional abogado de la matrícula en sus funciones. Además, en la nota a la Cámara, solicita la remisión del número de sumario administrativo y resultado del mismo.

Lo que se propone es acompañar al letrado, por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y votación.

Doctora González.

Dra. González.- La Lista 47, Gente de Derecho, acompaña en un todo el dictamen.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 586.542 – PROIETTI, DIEGO MARTÍN (T 109 F 393) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Marcelo Barreiro.

Dr. Barreiro.- Me toca informar nuevamente sobre una temática que se hace reiterada en expedientes judiciales, que es la aplicación del artículo 730 del Código Civil y Comercial, que reduce al 25 por ciento la imposición de costas, aun cuando la condena sea por el total, a criterio de los tribunales.

En este caso, el colega es un colega en causa propia, y eso es lo distinto de este expediente respecto de otros, que gana una demanda de daños y perjuicios contra FB Líneas Aéreas, demanda que tiene una regulación de 120.000 pesos, pero

por la reducción de la proporción al aplicar el 730, van de 14 UMA a 0,76 UMA, con lo cual determinan en poco menos de 6.300 pesos.

La argumentación que hace el juez en la sentencia tiene que ver con la aplicación de los tres fallos de Corte que ya se han expedido sobre el particular – "Abdurraman", "Villalba" y "Latino contra Sancor", que fue el último– que establecen que cuando hay un saldo impago, el límite del condenado en costas es este y uno puede ir contra su cliente. Es un tema que se trató en este Consejo hace bastante tiempo, diciéndole: porque yo puedo pactar con mi cliente lo que quiero y además tengo que ir por la condena en costas total. En estas circunstancias la Corte ya planteó tres veces la inconstitucionalidad.

¿Qué pasa en este caso? En primer lugar, recientemente hubo dos fallos de las Salas II y III en lo Civil y Comercial Federal en temas de consumidor, donde han dicho que como hay gratuidad, este principio no aplica y han declarado la inconstitucionalidad ¿Qué agrega esto? Que el letrado es letrado en causa propia, con lo cual, él no puede girarse porque cobrarle a su cliente porque la circunstancia fáctica no existe en el caso; con lo cual es claro que o le cobra al otro, o ha hecho un juicio donde solo va a cobrar el daños y perjuicios si se lo pagan, pero no la condena en costas.

Actualmente hay un expediente en Corte que el Colegio acompañó en su momento, "D'Angel con daños y perjuicios" que está en tratamiento desde marzo de este año y no sabemos cuándo va a fallar la Corte, ni tampoco si va a sostener el criterio los tres fallos anteriores, aunque es muy probable que lo haga.

La moción es acompañar el dictamen, que es acompañar al colega en el planteo. Agrego –como la doctora González siempre postula– un veedor para la circunstancia y se me ocurrió a mí, porque de vez en cuando se me ocurren cosas, que como hay una circunstancia fáctica distinta a lo que está establecido, mandarlo a la Asesoría Letrada. Además, hablé con la Comisión de Honorarios para ver si nos pueden ayudar a estudiar el tema y a fin de plantear una acción declarativa. En el caso específico de cuando se da la condición de que el letrado es letrado en causa propia no hay forma, o sea, eso no está regido por el fallo de la Corte, con lo cual podría plantearse una acción declarativa sobre la inconstitucionalidad.

Se acompañaría el dictamen, el veedor y lo otro es girarlo, en ese punto, exclusivamente a Asesoría Letrada y a la Comisión de Honorarios. Además, el doctor Di Pasquale y los otros miembros se ofrecieron para ayudar o colaborar en hacer la demanda eventual para que analicen si hay agua en esa pileta y se puede transitar este camino.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).– Formulemos bien la moción.

Dr. Barreiro.– Son tres mociones: la primera es aprobar el dictamen, la segunda es poner un veedor y la tercera, si está de acuerdo el Consejo Directivo, girar nuevamente el expediente al solo efecto de que se estudie por Asesoría Letrada y la Comisión de Honorarios la posibilidad de una acción declarativa en este caso específico donde los fallos de la Corte, a mi criterio, no aplican.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).– Se pone en tratamiento y votación.

Dra. González.– Sin perjuicio que estamos en un todo de acuerdo, perdonen la insistencia: no verificamos nosotros –no sé si pasó como en el expediente anterior–

la existencia del convenio de confidencialidad. No sé si no lo giraron o si no está.

Dra. García.- Esta en la segunda hoja.

Dr. Barreiro.- Acá está. Por lo menos, en la copia que yo imprimí.

Dra. González.- Ah, bueno, nosotros...

Dr. Schlosser.- No la giraron, pero está.

Dra. González.- No la giraron. Yo les pediría...

Dr. Barreiro.- Sí, yo imprimí lo del mail que nos mandaron.

Dra. González.- Bueno. El tema es así, estamos de acuerdo, pero yo quería, aprovechando que está el doctor Iglesias...

—Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Dra. González.- No, pero en general, creo que va a servir también.

Más allá de las consideraciones, lo que notamos es que muchas veces, en muchos expedientes de los colegas, los jueces no hacen lo que tienen que hacer, no aplican la Ley de Honorarios. Entonces, después se les vence un plazo y no solamente se sobrecarga el sistema judicial, sino que los honorarios profesionales no los pueden percibir por cuestiones y rigorismos formales extremos cuando, en definitiva, los responsables son los jueces que dictan las sentencias y que no están a derecho. Luego la carga queda en el profesional, en el abogado, que tiene que estar luchando y después no queremos acompañar, porque se agotó la vía.

En algún momento, me parece que hay que circularizar notas expresamente con este problema, porque a esta altura es inconcebible que los jueces regulen una suma fija y no apliquen la Ley de Honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo y hemos tratado varios casos como este. Su comentario es atinente. Pero para resolver este caso...

Dra. González.- Hasta ahora le he dicho que estamos de acuerdo con todo lo que dijo el doctor. Pero teniendo en cuenta que es una continua problemática que se presenta en la cual se ven afectados los abogados quizá podemos hacer notas para ver la posibilidad de analizar esta constante de que los jueces no dictan las sentencias que corresponden a la Ley de Honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué le parece lo siguiente?

Se somete a votación.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobamos el expediente informado por Doctor Barreiro. Aprobado por unanimidad.

Y me parece que podríamos tratar en un punto específico en la próxima reunión alguna propuesta en ese sentido para poder darle buena forma, más de lo que puede surgir acá del intercambio.

Dra. González.- Perfecto, pero me imagino que ustedes también lo habrán observado...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, sí. Me parece bien la propuesta, por eso le digo, tratémosla expresamente como un punto en la próxima reunión.

Dra. González.- Perfecto, doctor.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N° 586.548 – VEGA, DARÍO FABIÁN (T°73 F° 704) solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa Agustín Pesce.

Dr. Pesce.- Gracias, señor presidente.

Bueno, el doctor Vega solicita la intervención del Colegio en este caso por irregularidades en la regulación de honorarios en el marco del fuero laboral. Trae a análisis dos expedientes, dos causas, en las cuales interviene que son muy distintas.

Voy a empezar por la última, Faingenbom, Néstor contra Asociación Israelita Argentina sobre despido. El colega plantea que se llevó adelante una regulación de honorarios baja en UMA, pero el principal problema es que no se ajustó el capital de condena con los intereses, entonces se hizo sobre una base plana. El colega presentó un recurso en Cámara y está solicitando nuestro acompañamiento en Cámara. Así que, para este primer caso, solicito el acompañamiento.

-Manifestaciones fuera del alcance de micrófono.

Dr. Pesce.- No sé si se puede decir, lo digo. El juzgado es de primera instancia...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sala de Trabajo es la IV.

Dra. Benítez Araujo.- No, es dónde tocó.

Dr. Pesce.- Está en la Sala IV, es el Juzgado de Primera Instancia Laboral N° 2.

Bueno, esto por un lado. Aquí mociono para que se acompañe al colega.

Hay otro caso en el que voy a tener una propuesta distinta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- O sea que la moción es acompañar al abogado.

Se pone en tratamiento.

Dr. Pesce.- En esta causa, sí.

Dra. González.- Vale aclarar que son dos expedientes.

Dr. Pesce.- Claro, claro. Tiene dos causas distintas el mismo colega.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votemos esta.

Dra. González.- Me permite la palabra, por favor, antes de pasar a votación. Estamos en la consideración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Disculpen, nosotros no recibimos el convenio de confidencialidad. ¿Lo tienen? Porque a lo mejor... Le pido que por favor...

Dr. Pesce.- Cuando usted hizo mención, en su momento, revisé bien y acá en el legajo consta que se adjunta el convenio de confidencialidad en formato PDF.

Dra. González.- Bien. Nosotros no lo pudimos ver, no lo imprimieron. Nosotros no podemos... Sería bueno, para no estar perdiendo tiempo y dilatar a los colegas de este Consejo Directivo. Si están ambos, perfecto.

Nosotros aprobamos acompañar al colega, pero queremos hacer una solicitud con todo respeto a los dictaminantes, de quienes valoramos muchísimo toda la tarea. Justamente, usted habló del tema de las expresiones que a veces se vierten en los dictámenes, creo que se puede decir lo mismo, de otra manera, por lo menos en este expediente. Ya sé, digo en general, que nos puede servir, que se moderen las expresiones, que omitan fundamentar que no está bien aplicado... Sin perjuicio de eso, por supuesto aprobamos y pedimos que, por favor, los dictaminantes velen por esas formas que a veces son muy chocantes hablando de otro colega.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Votamos.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, aprobado por unanimidad.

Queda constancia en el acta de su última afirmación.

Dra. González.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Agustín...

Dr. Pesce.- Tengo que comentar la segunda causa del mismo colega.

En este caso, en la causa Iglesias, María contra Arribos S.A., también un despido, tramitado en la Sala IV, Juzgado 2. Hago la salvedad de que Sala IV, Juzgado 2 es de este expediente, doctora. El otro, el anterior, es en el Juzgado 5, el que comenté recién.

Bueno, en este caso, rápidamente, hay una regulación de honorarios que él considera baja, no está aplicado el UMA, pero de acuerdo a los artículos 21 y 24 de la ley 27.423, según se dictamina, estaría en rango el honorario, pero el punto central acá es el siguiente: se apeló; la Cámara confirmó la regulación de honorarios de primera instancia y el colega manifestó que hizo un recurso de revocatoria *in extremis* para tratar de conseguir la suba de los honorarios confirmada en Cámara.

Ahora bien, conforme al acta de fecha 19 de setiembre, por la Comisión de Honorarios se establece que le están solicitando al colega que acompañe el recurso interpuesto, porque no lo ha hecho. Entonces, en este caso, está a resultas del acompañamiento de este recurso interpuesto por el colega, por lo cual, lo que yo mociono, atento a esta sesión de fecha 19 de setiembre, es dejar en suspenso este tratamiento hasta tanto el colega pueda acompañar –a la comisión– el recurso interpuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 586.678 – FLORES, JUAN FERNANDO (T°48 F° 769) remite nota s/funcionamiento de Inspección General de Justicia (IGJ).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En este expediente, el doctor Flores refiere que el 18 de agosto próximo pasado se presentó ante la IGJ a fin de realizar un trámite y que le fue negado el ingreso por el personal de seguridad debido a que la IGJ tiene un sistema de turnos que se sacan a través de la página. A su vez, también refiere que la página no estaba funcionando correctamente además de una serie de dificultades para poder sacar el turno *online*.

La comisión dictaminó haciendo varias sugerencias al Consejo Directivo. Yo voy a acompañarlas y las voy a referir brevemente.

La primera es sugerir a este Consejo Directivo que eleve una nota a IGJ proponiendo que implementen un código QR en la puerta de la IGJ que redirija a la página donde se pueden verificar todos los requisitos necesarios para la obtención de un turno e IGJ.

Después, por supuesto, que mantengan en funcionamiento la página de IGJ,

porque si la única manera de acceder a un turno es a través de la página y la página no funciona, claramente no hay forma de poder iniciar o hacer cualquier trámite ante esa institución.

También se pide a este Consejo Directivo que instruya a los representantes ante IGJ para la elaboración de un convenio de colaboración específico entre ambas entidades, a fin de que el profesional pueda contar con algún asesoramiento y ayuda en los casos especiales de urgencia, que es lo que sucedía en este caso. Y en este punto, yo ahondaría un poco más, dado que por resolución 1.849 de este año del Ministerio de Salud, podríamos decir que hemos dado los primeros pasos para dar por finalizada la pandemia, en el sentido que dejó de ser obligatorio el uso del barbijo. Entonces, creo que es también la oportunidad para empezar a requerirle a la IGJ y a todos los organismos en los cuales nosotros debemos trabajar, cuando menos una modalidad mixta. Es decir, que al igual que con los turnos bancarios y otros trámites, la obtención del turno vía *online* represente sí una prioridad en la atención, pero que se empiece a atender a la vieja usanza a toda la gente que se apersona, y muchísimo más a nuestros colegas.

Por último, que la IGJ agilice la contestación de oficios judiciales, la cual, refieren, que viene con muchísimo atraso. Con esa pequeña aclaración, voy a acompañar el dictamen de la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Dr. Dameschik.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Dameschik.- Buenas tardes a todos.

En primer lugar, los turnos de IGJ no son por la pandemia. Si mal no recuerdo, el sistema de turnos existe desde el 17 de marzo de 2014. Y si mi memoria no falla, pasaron cuatro inspectores generales, siempre con el sistema de turnos.

Dr. Godoy Vélez.- Pero igual podías ir en persona.

Dr. Dameschik.- Espere un momento.

El sistema de turnos es para ordenar, para que un día no lleguen 50 trámites y al otro día, ninguno. Es un poco para nivelar. De todos modos, siempre hay turnos, es decir, si un profesional quiere un turno para mañana, tiene un 95 por ciento de chances de obtenerlo.

Dr. Godoy Vélez.- Sí, a veces si lo pedís temprano, lo tenés en el día...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Godoy Vélez, por favor.

El doctor Dameschik está en el uso de la palabra.

Dr. Godoy Vélez.- Perdón. Le pido una interrupción, doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Adelante.

Dr. Godoy Vélez.- No digo que propongamos suprimir el sistema de turnos, sino que se retrotraigan a la situación anterior, cuando uno iba en persona y también tenía la posibilidad de ser atendido. Antes el sistema era mixto: vos sacabas un turno, pero si ibas, podías iniciar el trámite.

Dr. Dameschik.- Te voy a corregir en esto: el sistema de turnos existió siempre. Si en ese momento había disponibilidad de turnos y uno iba en forma presencial, se incorporaba como un turno. Lo mismo pasa hoy, por ejemplo, si cualquier letrado viene al puesto de este Colegio, un escribano va al puesto que hay un Colegio de

Escribanos, o un profesional de Ciencias Económicas va al puesto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la gente que está allí lo ayuda, le saca el turno en el momento y se lo atiende en el momento. No hay ningún tipo de problemas. Los empleados en eso son serviciales y amables, y lo hacen.

Es más, el sistema de turnos por turnero ni siquiera lo maneja la IGJ, lo maneja el RENAPER, el Ministerio del Interior. Por más que nos reunamos con el inspector general, no depende de él el tema de eliminar o no los turnos. Entonces, más allá de si personalmente estoy de acuerdo o no con el sistema, no es algo que dependa de él. Si se lo quieren plantear, tener una entrevista o mandarle una nota... Yo, a simple conocimiento les digo que el turnero de la Inspección General de Justicia no depende de la propia Inspección, depende del RENAPER, del Ministerio del Interior. Ese es el primer punto.

De todos modos, tal vez se podría crear una Mesa de Ayuda, y si algún profesional tiene alguna duda, sea de forma telefónica o personal –puede ser en Paseo Colón, en la delegación de este Colegio–, la puede resolver en este Centro de Ayuda. Esto me parece más que suficiente.

Otro punto al que voy a referirme es que el dictamen habla de “instruir al delegado”. No sé a qué se refiere con “delegado”, es muy vaga la referencia.

Dr. Godoy Vélez.- Justamente por eso no lo dije como está en el dictamen sino que hablé del representante ante el IGJ, que es a quien entiendo que se quisieron referir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para ordenarnos: el dictamen tiene cuatro puntos distintos.

Dr. Godoy Vélez.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La primera moción era acompañarlo. Ahora vienen una serie de observaciones al dictamen ¿Por qué no nos ayuda diciendo en qué cambiaría este acompañamiento?

Dr. Dameschik.- Más allá de que siempre estamos de acuerdo en acompañar a los colegas y lo demostramos en cada una de las intervenciones, sugerimos que los representantes en el IGJ tengan una entrevista con el doctor Nissen, que actualmente es el inspector general, para ver de qué manera agilizar la cuestión de los turnos –y después él lo elevará a quien crea correspondiente– y ver de establecer, conjuntamente con el ente, un Centro o Mesa de Ayuda para los profesionales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Este sería un punto más. El dictamen tiene cuatro puntos...

Dr. Godoy Vélez.- Podría ser una pequeña modificación al punto 3.

Dr. Dameschik.- Podría hacerse una modificación al dictamen original y llegar así a uno en conjunto, si les parece.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Entonces, cómo sería doctor Godoy Vélez?

Dr. Godoy Vélez.- Entiendo que justamente sería modificar...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Acompañar, con las siguientes modificaciones.

Dr. Godoy Vélez.- Sí.

Podríamos modificar el punto 3 del dictamen, reemplazando la palabra “delegado” por “representantes del Colegio”, que seguramente es a quienes se quisieron referir, entre ellos mi colega preopinante, y plantear que se reúnan con el

inspector general de Justicia para...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero ese es otro punto.

Dr. Godoy Vélez.- Es una modificación...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces quedaría: acompañar, modificando el punto 3 respecto de que se trate del representante frente al IGJ, y sugerir una reunión con el inspector general a los efectos de facilitar el acceso a los abogados.

Dr. Godoy Vélez.- Sí. Y llegado el caso, la conformación de una Mesa de Ayuda.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Estamos de acuerdo?

Dr. Godoy Vélez.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Con esos alcances, aprobado.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Gracias por las observaciones.

Dr. Dameschik.- De nada, señor presidente.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 586.720 – SALVA, NADIA BRENDA Y OTROS (T° 142 F° 247) remite nota sobre agresiones en medios de comunicación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Me toca exponer de una denuncia expuesta por los doctores Salva, Sicilia y Marano –que la comisión la tomó con mucha responsabilidad y también fue firmado por unanimidad– donde solicitan de este Colegio que se repudien determinadas operaciones y manifestaciones por las cuales los denunciantes se sienten atacados, agraviados y perseguidos como asimismo se garantice su tarea, su trabajo con libertad y tranquilidad conforme surge de la Constitución Nacional.

Los profesionales, excepto el caso del doctor Sicilia, ejercen la defensa de uno de los imputados por el atentado a la vicepresidenta de la Nación. En este sentido, denuncian que ciertos medios de comunicación, periodistas y políticos los han desprestigiado sosteniendo que su tarea no era profesional, sino que estaba conectados con partidos políticos y/o robaban información.

Sostienen que lo indicado se trata de una infamia en un intento de desprestigiarlos y que ello les ocasionó la pérdida de determinados puestos de trabajo.

Entendemos que, por la trascendencia pública de este tema, todos los integrantes de este Consejo Directivo habrán leído el dictamen del doctor Iglesias, aquí presente, coordinador de la Comisión de Defensa del Abogado, firmado, como dije, por unanimidad; no obstante esto entiendo que vale reafirmar ciertos contenidos que justifican y que dan pie al dictamen en cuestión.

El ataque a la vicepresidenta es un hecho repudiable y de gran gravedad institucional que entristece a la República Argentina.

Lo indicado hace que la posición del Colegio Público de Abogados debe tener rigurosidad extrema en el trato, como asimismo el encuadre correcto objeto de este

dictamen.

La significación de todo proceso judicial es que el juez tenga todos los elementos para impartir justicia, resguardando las garantías constitucionales para lo cual los abogados de ambas partes deben proporcionar dichos elementos en un marco de absoluta libertad; de otra forma no habría justicia.

Toda presión sobre un profesional de derecho en razón de la causa en la que interviene atenta contra la Constitución Nacional y resulta posible que el abogado se sienta intimidado.

Lo hasta aquí mencionado lo es con independencia de si el denunciado es culpable o no. Tal como lo sostiene el decálogo de la ONU, los abogados no serán identificados con sus clientes ni con las causas de sus clientes.

Como consecuencia de lo anterior, tal como lo menciona también el artículo 20, en inciso c), de la ley 23.187, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tendrá las siguientes finalidades: defender a los miembros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para asegurarles el libre ejercicio de la profesión, conforme a las leyes, velar por la dignidad y el decoro profesional de los abogados y afianzar la armonía entre ellos.

La propuesta del dictamen, y la leo textual, dice: “Por tanto, por todo lo expuesto proponemos que el Colegio efectúe por los medios y formas que el Consejo Directivo entienda corresponder una solicitada aclarando que el rol del abogado defensor, sea cual resulte ser el imputado, sea cual sea el delito que se le enrostre, hace al funcionamiento democrático de una República, legitima el proceso, resguarda las garantías constitucionales del debido proceso a todas las partes y sin esa función en el proceso judicial no existe justicia, no existe derecho, no hay democracia e incluso no habría justicia, tampoco, para la propia víctima.

“Que no debe confundirse al abogado con el delito imputado a quien se encuentre sometido a proceso.

“Que nuestra democracia se basó, justamente, en tal inteligencia permitiendo que en los procesos donde se estableció la condena de los delitos más graves que han acontecido en la República –que por cierto este intento de magnicidio se encuentra en la misma situación de gravedad– los imputados por delitos de lesa humanidad por los hechos más aberrantes que han enlutado a la memoria de la Nación merecieron una defensa por parte de abogados y que tal circunstancia permitió que la sentencia de dichos procesos fueran legales y enorgulleciera y posicionara a nuestro sistema judicial dentro de los más honorables del mundo. Pues bien, dicha justicia no es alcanzable sin que quien la acerque a la sociedad es nuestra labor como abogados cuidar los derechos de quienes concurren a nosotros y es la labor del Colegio Público cuidar a los cuidadores, permítaseme la redundancia”.

Mocionamos por acompañar al colega en la propuesta del dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se pone en tratamiento.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Sí. Es verdaderamente doloroso que pase un caso como este.

Leí con mucha atención la enjundia del dictamen y las referencias al derecho internacional.

Esta es una cruz que los abogados padecemos de toda la vida, quizás. Esto responde a lo que Joaquín V. González, cuando escribió *El juicio del siglo* para el primer centenario llamaba “La ley del odio”.

Yo tuve el honor y el gusto de conocer al doctor Antonio Juan Benítez. Antonio Juan Benítez había sido ministro de Justicia; fue presidente de la Cámara de Diputados y fue el defensor, junto con el que después iba a ser senador, Antille, de Hipólito Yrigoyen. Justo cuando estábamos juntando firmas para presentarnos en la elección del Colegio –Benítez vivía a la vuelta de casa, nos habíamos visto alguna vez– fui a pedir la firma y estaba la mujer y tuvimos una muy recordada charla en la cual me contó que... Primero, le pregunté cómo era el “Peludo”, la mujer me dio toda una semblanza muy interesante y me dijo que en la luna de miel lo habían metido preso por defender a Yrigoyen. Desde ese hecho, que es el más viejo del que tengo noticia, pero si vamos a lo que les pasó... Es decir, acá por ser abogado, en definitiva, de quien fue abogado, Bernardo de Irigoyen que era uno de los hombres más talentosos de su generación no llegó a donde debió de haber llegado. Entonces, acá hay una carga...

En 1956, los defensores de presos políticos fundaron el Centro de Abogados de Buenos Aires, del cual Miguel Berçaitz fue su primer presidente; y muchos otros. Y ya entramos a lo que casi todos vivimos del uso de: “Defendió a Fulano”. Conocemos a un gran abogado que... ¡Ah, el de Vivac! Sabemos de quién estamos hablando, doctor. O bueno, tenemos que hablar de Teresa Israel. Teresa Israel era una abogada que no tenía... Ella, personalmente, formaba parte de un partido que no tenía nada que ver con las organizaciones armadas, ejercía la profesión de abogado y fue asesinada y junto con ella muchos otros colegas. A Alfonsín se le enrostraba que con Rodríguez Araya, el hermano del que era camarista federal, firmó algún *habeas corpus* o tuvo alguna intervención defendiendo alguna gente que, si no, era “boleta”. Vamos a hablar claro. Amaya, a Mario Amaya lo mataron por hacer de abogado. Así como esos... Yo me acuerdo el doctor Radrizzani Goñi a quien los vecinos lo querían sacar cuando tenía el estudio ahí en la calle Libertad y así muchos. Esta ha sido una constante y ha sido una constante que tiene el vicio de la pendularidad perversa que vivimos.

Es cierto lo que dicen, que en los juicios de lesa humanidad hubo defensores, pero ¿por qué no vemos la historia de los defensores? Por qué no ve, empezando por esta vista, no la voy a calificar, que está ahora de moda, en la cual, bueno, se execra... En primer lugar, se lo pone a Tavares como gran símbolo para pegarle y no se habla... Se habla mal de otros defensores.

Acá, el mayor cargo que puede tener un abogado como cliente, curiosamente la ley lo excluyó del ejercicio profesional, que es el procurador del Tesoro de la Nación. Aquí tuvimos un procurador del Tesoro que tuvo que renunciar o que renunció porque no le quería generar un problema a quien había sido su abogado. Renunció al cargo de procurador del Tesoro. Algunos están al tanto del episodio, es el doctor Sánchez Herrera. Después hubo otro que lo reemplazó y parece que no le preocupó defender a la abogacía.

Usted, doctor, intervino en un juicio de enjuiciamiento defendiendo a una persona que debe haber conocido en la actividad judicial; y bueno, fue execrado y

sigue siendo execrado porque: “¡Cómo defendió a...!”

Todas estas cosas se usan y se siguen usando. De hecho, en este momento existe una discusión en los medios que incitan a estar en contra de un abogado cuyo pecado... Un abogado propuesto como camarista federal de Piedra Buena, y con esto no estoy avalando la viabilidad o utilidad de la Cámara, pero estoy diciendo que el señor propuesto que ganó un concurso y que está en una terna para ser juez federal de Piedra Buena... ¡No, no! Acompañó a la presidente. Al doctor Boico también se lo execra y estoy hablando de personas que simplemente laburaron de abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctor, no quiero interrumpirlo, pero quiero ver cómo vamos terminando.

Dr. Iribarne.- A eso voy.

Podría hablar de los defensores de algunos casos de militares que están presos con los plazos más que vencidos y execrados porque los defienden. Esa es una realidad; la de los presos y la de los defensores. Entonces, todo esto que pasa forma parte de eso.

Además, la profesión de abogado hoy sufre embates terribles y no solo los que sufren los penalistas, sino los que sufren los laboristas: El otro día –y no es para pedirles la intervención del Colegio porque el Colegio escucha y no puede más que escuchar–, un señor que fue el ministro “más breve” porque la Franja Morada se ocupó de expulsarlo, el gran drama del país son los juicios laborales. Entonces, hay una estigmatización de la actividad judicial permanente. Esto es muy grave y creo que merece... No voy a hablar en este instante ni de nuestros juicios, ni de nuestros repudios, lo que voy a plantear es lo siguiente: estamos frente a una instancia en la que debemos instalar que para que haya Estado de Derecho tiene que haber abogacía; si no hay abogacía independiente, no hay Justicia independiente. Eso es indispensable.

Hoy la profesión se ve atacada, en primer lugar, por la banalidad del que confunde, y el que confunde es desde los medios y de todo el clima antiabogado que siguen los que entran en la dinámica del odio.

Entonces, veo que la lógica para dar respuesta a la inquietud de la comisión, y para hacer algo más, porque es un problema al que nos tenemos que abocar, yo armaría un grupo de trabajo. Ni siquiera lo llamemos comisión. Un grupo de trabajo con expertos ¿Qué quiero decir? Expertos representativos. Llamaría a la gente de las asociaciones profesionales más significativas y pondría a los publicistas... Porque publicar una solicitada, bla, bla, bla, provocaría que dijeran: “Gil Lavedra salió en defensa de los Copitos”. Eso no sirve, porque sería una solicitada por estos hechos. Lo que sirve es que veamos cómo hacemos para instalar la necesidad de defender la profesión.

Creo que es una responsabilidad de todos. Y si queremos que salga bien, todos tenemos que jugar en esto. Lo tenemos que jugar con un espíritu de darnos cuenta que el Estado de Derecho, la República y todo lo que queramos mencionar, si entra en los cánones de la ley del odio, no tiene salida y se irá profundizando que el hecho de ser abogado será algo cada vez más execrable y siempre se dirá: Fulano fue defensor de Mengano; Zutano fue defensor... Tenemos que terminar con esto y

tenemos que instalar a la profesión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Yendo a lo concreto, le doy la palabra al doctor Biglieri.

Tomo nota de la propuesta, que podemos discutirla, pero es complementaria. Ahora tenemos un caso concreto.

Dr. Iribarne.- En el caso concreto, propongo que para resolverlo armemos un grupo, porque de lo contrario, si nos circunscribimos al caso concreto, la percepción, y esa no es por más que uno piense lo contrario, la percepción es que salimos en defensa de los Copitos, que sería absurdo y que no es lo que nos conviene profesionalmente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien, doctor, pero pueden ser cuestiones complementarias.

Dr. Iribarne.- ¡Por eso! Hay que meter todo en un paquete.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Podríamos tratar esta moción concreta con alguna modificación, pero esto de una solicitada no lo veo. Y a la vez podríamos aprobar la creación de lo que usted dice.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Lo único que me preocupa es que nuestras propias alocuciones terminen tapando el objeto que trata el Orden del Día, que es el acompañamiento de estos colegas que están reclamando, y que por supuesto levanto el guante y digo: lo que queremos hacer es mantener el péndulo siempre del lado de la defensa de los abogados, que es lo que estamos proponiendo con este dictamen. En las otras composiciones, aunque he coparticipado mucho tiempo en el área académica por propuesta del doctor Rizzo, nunca he visto que el Colegio deje de defender a los abogados y que no se acepte ningún tipo de críticas en función de los clientes que tienen, sino en el ejercicio de la profesión. Así que voy a acompañar el dictamen.

Lo único que le digo, doctor, es que veces me pierdo un poquito. Como se hace tan largo, sacamos el centro de ahí. Al hablar de Yrigoyen, ya me confundió desde Rivadavia hasta Caseros. *(Risas.)*

Quiero que se vote como moción de orden esto, porque si no, es más importante el discurso que el tema grave del ataque a los colegas.

Dr. Iribarne.- Grave es que viene desde muy lejos.

Dra. Trotta.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Trotta.

Dra. Trotta.- Voy a ser breve.

Gratamente escucho que estamos contestes en este tema, en la defensa del abogado, algo que me pone muy feliz, por cierto. Quiero decir unas palabras porque conozco al doctor Gastón Marano desde hace muchísimos años y me siento en el deber de hacerlo, doctor Iribarne, y todos los colegas que me acompañan.

En la situación comentada por la doctora Lovera, una abogada mujer y dos abogados varones fueron denostados en muchísimos canales, exclusivamente por defender a una persona acusada de un delito gravísimo, sin ninguna duda, como es el intento de un magnicidio. Dos de los abogados solo están como autorizados en el expediente y el tercero, Gastón Marano, es el defensor penal.

La crítica al doctor Marano y a estos dos abogados no se detuvo ante nada. Se dijo que les pagaban para que ellos callen a su cliente, que no les importaba

defenderlo, que como habían tenido clientes de un signo político determinado, estaban comprados. Se buscó la lista de clientes que habían tenido para tratar de sostener que no son imparciales. A dos de los abogados, como dije antes no los conozco, pero sí al doctor Gastón Marano desde hace muchísimos años y puedo dar fe que caminó tribunales siempre representando a clientes de todo tipo de origen social y político. No es un abogado que le va a preguntar a su cliente cuál es su ideología antes de tomarlo, sino que va a ver qué derecho le están violando y lo va a asistir. No se puede seguir identificando a los abogados y las abogadas con sus clientes. No podemos permitir que nos quieran disciplinar diciendo: "Ayer defendiste a tal, hoy defendés a tal otro". Es no comprender nuestro rol. No podemos seguir permitiendo que se nos insulte porque a una parte del periodismo o de la sociedad no le gusta el cliente que representamos.

Nosotros representamos derechos, no personas. Hay que poner fin a este tipo de cosas y no tener reparos en exigir el respeto que los abogados y las abogadas merecemos sin titubeos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

A ver, para tratar de encarrilar el intercambio de opiniones me parece que toda la exposición del doctor Iribarne es coincidente en términos generales, esto no cabe duda, a través de todos los ejemplos que dio.

Dr. Iribarne.- Con su propuesta.

Dra. González.- Con su propuesta superadora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Fue pésimo que a Benítez hayan metido preso por defender a Yrigoyen, sin duda.

Ahora, quiero expresar que a mí me gustó la propuesta que hizo el doctor Iribarne de poder crear algo paralelo para analizar esta cuestión, porque es cierto lo que él dice, que el fenómeno tiene alcances más vastos. Podemos hablar después sobre cómo podríamos precisar esta propuesta. ¿Armar una mesa, de qué modo?

Dra. González.- Un grupo de notables.

Dr. Iribarne.- Un grupo *ad hoc*.

Dra. González.- De notables.

Dr. Iribarne.- No. Con personalidades representativas de la profesión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, ¿qué les parece lo siguiente?

Someto a votación la moción.

Yo tengo alguna observación, que me parece que una solicitada, no.

Dr. Iribarne.- No sirve.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Una solicitada, no. Tendría que ser un comunicado y me gustaría pedir que el Consejo Directivo delegue la posibilidad de redactar nuevamente eso en otros términos, por un lado.

Por otra parte, aprobemos también la moción del doctor Iribarne, que quede aprobada la conformación de un grupo plural de especialistas y que delegue a Presidencia y a usted, doctor Iribarne, para darle forma.

Dr. Iribarne.- Y que el grupo pueda contar con asesoramiento mediático, porque acá si no le enseñamos a la gente que los abogados servimos...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Dr. Iribarne.- Estoy de acuerdo, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para aligerar, aprobemos esto y deleguemos en Presidencia la rerredacción de esto para un comunicado; y a la Presidencia y al doctor Iribarne la conformación del grupo.

Dra. González.- Un grupo de notables.

Dra. García.- Notables, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No.

Déjenme hablar con el doctor Iribarne, después. Nos vamos a poner de acuerdo.

Lo pongo a votación.

–*Se practica la votación.*

Dra. González.- Aprobamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 586.596 RICCIARDI MAXIMILIANO GASTÓN Y OTRO (T° 66 F° 621) - Abogados Procuración General C.A.B.A. remiten nota s/regulación de Honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Este tema lo va a explicar el secretario general. Lo vamos a sacar de tratamiento, porque fue un error de inclusión.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Por un error involuntario de la Secretaría General lo incluimos sin que haya llegado el expediente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No llegó el dictamen.

Dr. Casares.- Ni el expediente ni el dictamen, con lo cual solicito que se saque del Orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto. Se pone a votación.

Dra. González.- Le pido la palabra. Sí, sí, obviamente que no fue adjuntado, pero nosotros queremos dejar dicho que siempre que sea para apoyar a los abogados y compañeros de la Procuración, siempre vamos a estar conforme y de acuerdo como lo hemos estado siempre y hemos actuado en consecuencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nosotros también, pero lo que pasa es que no nos llegó a tiempo y como queremos cumplir con los plazos lo vamos a hacer en la próxima reunión.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 586.784 C.P.A.C.F. – Centro de Formación Judicial de CABA (CFJ) s/proyecto de convenio a suscribir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra García.

Dra. García.- Se trata de la firma de un acuerdo marco con el Centro de Formación Judicial.

El Centro de Formación Judicial, como todos saben, es un órgano del Tribunal Superior de Justicia con autonomía académica, institucional y presupuestaria que tiene entre sus funciones organizar cursos, talleres, seminarios y jornadas de capacitación destinadas a profesionales de la abogacía y auxiliares de la justicia.

Entre sus objetivos está el de desarrollar conocimientos y competencias contextualizadas integradas en el ejercicio profesional en los distintos estamentos del Poder Judicial. Y, a la vez, impartir y actualizar conocimientos jurídicos sustanciales y procesales.

La idea de firmar este acuerdo de colaboración tiene que ver con los cursos que realiza, muchos de ellos con una plataforma para formación a distancia que es muy interesante y que había arrancado antes de la pandemia, con lo cual tiene una gran inserción entre los profesionales del derecho.

Dado que esto ya pasó por Asesoría Letrada que dictaminó que se proceda a la suscripción del convenio en los términos acompañados, voy a mocionar que se apruebe la suscripción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Sí, señor presidente.

Investigamos algo sobre todo el tema del Centro de Formación Judicial.

Primero, quiero hacer un comentario marginal, confirmé una vez más que el doctor Zanetta está cercano a tener la gracia divina del don de ubicuidad. Está en todos lados. También está acá.

Este convenio –y esta es una objeción que formula la Lista 47– acuerda que, en caso de controversia, se somete a jurisdicción de un fuero de la Ciudad de Buenos Aires. Entendemos, dada la naturaleza federal que tiene este Colegio Público, que no podemos ceder o caer en la jurisdicción municipal. Razón por la cual no vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Dra. González.- No solo no vamos a acompañar sino pedimos que se modifique porque si no estaríamos renunciando a la ley que los rige a nosotros, que es la 23.187.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es un convenio firmado, precisamente, con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Dra. González.- Justamente, estamos en la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está clara la observación.

Dra. García.- No. Estamos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N° 586.733 – GERENCIA GENERAL s/contratación anual de Seguros de Responsabilidad Civil y todo Riesgo Operativo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra García.

Dra. García.- Se trata de la contratación anual de los seguros de responsabilidad civil y todo riesgo operativo.

Habrán visto en el expediente que se les circuló dos cuadros comparativos; el primero, el de todo riesgo operativo, donde hay primas del costo de este seguro, Zurich Argentina para todo riesgo operativo: 12.095 dólares. Nación Seguros: 15.200

dólares; Provincia Seguros: 13.770; y Sura: 14.386 dólares.

Respecto a responsabilidad civil, también está el cuadro comparativo. Estamos hablando siempre de la misma vigencia, la suma asegurada y demás y la misma forma de pago. También en este caso, Zurich Argentina resulta el costo más bajo: 2.715 dólares; Nación Seguros: 3.400; Provincia Seguros: 3.200; y Sura: 3.095 dólares.

En función de lo expuesto y toda vez que ya la Asamblea nos ha dado la excepción prevista en el artículo 142 del Reglamento Interno, y toda vez que resulta conveniente la contratación de los seguros de responsabilidad civil y todo riesgo operativo a través de la empresa Zurich, voy a mocionar que se apruebe esta contratación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a tratamiento y votación.

Dra. González.- La Lista 47 va a acompañar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N° 586.820 – GERENCIA GENERAL s/proyecto refuncionalización y puesta en valor “Área de Servicios, Sede Corrientes 1441, Entrepiso” Etapa 1: Ministerio Público Fiscal Rubro: Obra Civil.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

En este caso, se trata de un proyecto que ya hemos mencionado anteriormente sobre refuncionalización y puesta en valor del área de servicios del entrepiso de la sede de Corrientes.

Por mi parte, voy a presentarles la forma en la que se trabajó el proyecto y la contratación; y por su parte, la doctora Paula Colombo va a explicarles cuáles son los lineamientos y los objetivos del mismo.

Como ustedes saben, nosotros estamos reorganizando todos los servicios que se brindan en esta y en otras sedes, a fin de poder readecuarlas para mejorar los servicios que allí se brindan al matriculado tratando de dar, justamente, más servicios y de mejor calidad. En este sentido, lo que estamos proponiendo es una renovación y puesta en valor del área del entrepiso, a la cual se le van a agregar puestos de trabajo para atención en materia de violencia de género con el cuidado que corresponde a la temática en términos de privacidad y demás.

En cuanto al trámite, como verán que consta en el expediente, se hizo mediante invitación –el 30 de setiembre– a las empresas que figuran: Otegui Obras, Brike Construcciones y CASEGUR, las cuales realizaron la visita técnica el día 3 de octubre para luego presentar las propuestas económicas el día 13 de octubre.

Hete aquí que luego del análisis realizado por el arquitecto José María Bayala, este remite un informe indicando que la empresa Otegui Obras cumple con los requerimientos técnicos que figuran en los cuadros y en los planos que están en la primera parte del anexo del expediente, y además destaca que es la menor cotización.

Por todo esto es que la Gerencia General, que es quien trabajó en el expediente, entiende conveniente adjudicar la realización de los trabajos a la empresa Otegui Obras, por un monto de 4.881.252 pesos.

Si les parece bien, más allá de explicarles la forma en que trabajamos la contratación junto con la Gerencia General, me gustaría darle la palabra a la doctora que va a explicar la real importancia, qué es lo que se va a hacer y de qué forma.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Colombo.

Dra. Colombo.- Buenas noches.

Gracias, señor secretario; gracias, señor presidente.

En primer lugar, entiendo que corresponde, a lo que ya presentó el señor secretario general, hacer una introducción en cuanto al contexto normativo y conceptual que fundamentan la propuesta que estamos trayendo a tratamiento.

Se trata de una línea de trabajo concreta, destinada a mujeres abogadas matriculadas en este Colegio Público, que mejora las condiciones para el ejercicio profesional de las abogadas. Se trata del Servicio de Recepción de Denuncias que funciona en el Colegio Público y que es producto de un acuerdo que en su momento se suscribió con el Ministerio Público Fiscal, en el año 2008. Ese servicio pronto se podrá ampliar como un mecanismo de acceso a Justicia para las abogadas matriculadas.

Este Colegio Público de Abogados, que además también es el Colegio Público de las Abogadas, viene a dar un nuevo paso en el abordaje de una colegiatura y de un ejercicio profesional con perspectiva de género. En ese sentido, teniendo en cuenta también algunos hechos recientes, es importante traer a esta mesa, aunque todos seamos abogados y abogadas, el marco normativo en el que sustentamos la propuesta. En ese sentido, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer como el primer instrumento específico en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el ámbito regional, la Convención de Belém do Pará como primer instrumento de ese tenor en reconocer el derecho a una vida libre de violencia como derecho humano. En la Argentina, la Constitución en su artículo 75, inciso 22, incorporó estos instrumentos con jerarquía constitucional y que en el año 96, mediante la ley 24.632 se aprobó en base a la Convención de Belém do Pará. En el plano nacional, la ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, ampliando el concepto para salir de la violencia doméstica a todos los ámbitos donde las mujeres nos desarrollemos. Y en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 4.203 del año 2012 por la cual se adhirió a esa ley de protección integral nacional, las leyes 6.115 y 6.020 del año 2012.

Hasta aquí algo del marco normativo en el que se sustenta la propuesta, pero también recurramos a algunos números. Del informe estadístico de la Oficina de Violencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el año 2021 hubo aproximadamente 16.080 denuncias por violencia, de las cuales un 41 por ciento ingresaron a la Oficina de Violencia a través de las denuncias que se recibían en dependencias policiales. De esas denuncias, los afectados se dividían en dos

grandes grupos: un primer grupo que tenía que ver con un 31 por ciento de niños, niñas y adolescentes, y un 62 por ciento eran mujeres que hacían esas denuncias.

En tercer lugar, a esos números sumemos algo de historia. La relación de cooperación entre el Colegio Público de Abogados y el Ministerio Público Fiscal no es nueva, es una relación que viene desde el año 2008 y tiene un importante camino recorrido. A veces se ponen en discusión en la mesa de este Consejo las alianzas y los vínculos de cooperación. Desde este Consejo creemos profundamente en las alianzas, en la cooperación y en el trabajo compartido para poder cumplir objetivos con los que todos tenemos que estar de acuerdo. Así, contamos con esa mesa receptora desde el año 2011, que tiene un espacio físico que todos deben conocer, que está en el subsuelo de este edificio de la avenida Corrientes; en el subsuelo, al fondo. Un espacio absolutamente chiquito, un espacio que está invisibilizado. Uno podría decir que se equipara a lo invisibilizadas que durante muchos años estuvimos las mujeres a lo largo de la historia.

Sin embargo, sin pretender acotar la discusión –que no pretendo que sea discusión– a una cuestión de espacio físico que no es menor, lo vuelvo a decir, hay denuncias que son complejas y que requieren de condiciones para que se puedan realizar. En ese sentido, el Ministerio Público Fiscal desde el año 2008 hasta acá, rediseñó también institucionalmente su organización. Hoy el Ministerio Público cuenta con unidades especializadas en violencia de género, con áreas de política de género, de acompañamiento, orientación y protección a las víctimas, y de acceso a la Justicia. Ese diseño institucional es acorde a estos estándares que venimos repasando.

Así, por ejemplo, dictó resoluciones retirando el foco de la violencia doméstica para pasar a un concepto más amplio de la violencia de género en todos los ámbitos donde nos desarrollemos o regulando la intervención de los equipos especializados en violencia, por citar algunos ejemplos. E incluso diseñando material como la Guía de Actuación en Violencia de Género que contiene especificaciones relativas a la toma de denuncias y a la tramitación de medidas de protección y medidas de seguridad. Es decir, se trata de un servicio muy valorado en este Colegio Público de Abogados, que estamos ampliando, el cual combina el valor de la cercanía con la tutela judicial efectiva y el acceso a Justicia con perspectiva de género.

Por eso, teniendo en cuenta el marco normativo descripto, los antecedentes de funcionamiento de la Oficina de Recepción de Denuncias del Ministerio Público Fiscal en este Colegio Público de Abogados para facilitar el acceso a la Justicia a los matriculados y a las matriculadas, teniendo en cuenta que la violencia de género es una violencia estructural, que se observa un incremento en la cantidad de denuncias y que más de la mitad de la matrícula de este Colegio Público son mujeres, entendemos que es necesario seguir profundizando las medidas para una colegiatura con perspectiva de género en articulación con la Comisión de Defensa y con el recientemente creado Programa de Asistencia a las Víctimas.

En virtud de todo lo expuesto y para no extenderme... Igual son años que todavía nos deben los varones. En virtud de eso, en primer término, señor presidente si me lo permite me voy a referir a las señoras consejeras mujeres, abogadas que tenemos voz y voto y que representamos a las mujeres abogadas que ejercen todos

los días la profesión en distintos ámbitos. Les quiero proponer que acompañen el proyecto que prioriza las acciones para fortalecer este servicio que brinda el Colegio Público de Abogados; y a los abogados, también miembros de este Consejo Directivo, en igual sentido, señor presidente, les propongo que acompañen el proyecto con voz, con voto y con perspectiva de género en las prácticas cotidianas.

Muchas gracias.

Dra. Trotta.- Muy bien, Paula. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Se trata de readecuar las instalaciones precisamente para la oficina de recepción de denuncias.

Se coloca en tratamiento.

Doctora González.

Dra. González.- En todas las reuniones del Consejo Directivo cada vez que hay una obra civil que se va realizar, insistentemente, hemos dicho por qué no realizaban la Comisión de Edificios para que tanto el oficialismo como la oposición podamos interactuar, porque a mí me parece que hay una mezcla total de conceptos.

Por un lado, justamente nosotros fuimos los que creamos la Mesa Receptora y toda la inquietud, conmemoraciones y defensa de los derechos hacia las mujeres y también con perspectiva de género. Pero esta es una parte. La verdad es que, con todo respeto, creo que todos sabemos bien –por lo menos como funcionarios o exfuncionarios hemos hecho todas las capacitaciones– que lo importante es actuar en los hechos y todo tiene que empezar por casa, ¿no es cierto?, porque es muy lindo el discurso, pero tiene que estar acompañado. No como las cosas que han pasado acá, que no vi que ninguna mujer defiende a otra mujer.

Por otro lado, no se hace mención –por lo menos no lo hemos visto– a lo formal que es tan importante, como el permiso de ejecución de obra civil. De toda esta cuestión técnica, ¿hay algo para decir? No de la intencionalidad. ¿Se habló?, porque veo que no está nada de eso, el registro, la etapa de proyecto. ¿Se han previsto todos esos gastos de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Secretario.

Dr. Casares.- Sí, doctora.

Justamente estamos regularizando la situación de todas las oficinas en el entrepiso.

Dra. González.- No, de una obra civil, digo.

Dr. Casares.- Sí, doctora, lo estamos trabajando. Disculpe si no está la constancia, pero sí está.

Dra. González.- ¿Dónde está, doctor, todo lo que le preguntamos?

Dra. García.- No hay permiso de obra porque no está aprobado el proyecto.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. González.- ¿Dónde están los aranceles?, porque todo eso es muy costoso. No es que estemos en contra, pero vemos que por ahí... Hay buena intencionalidad, pero hay aspectos técnicos que pueden comprometer el patrimonio del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Estamos tratando el expediente 586.820, adjudicando la realización de un trabajo a una empresa.

Dra. González.- Sí, exacto, que tiene que estar incluido quién se va a hacer responsable de presentar el proyecto y todos los demás temas.

Dr. Biglieri.- Esa es una observación de tu *expertise* de controladora.

La lógica de un órgano colegiado es aprobar la adjudicación para que luego los referentes ejecutivos, o sea, Secretaría y Tesorería, se encarguen de esto y, si no, serán responsables de esa situación. Por supuesto, que te voy a acompañar a retarlos fuertemente si no están los permisos del plano para iniciar la obra. Pero estamos aprobando la adjudicación y pido, presidente, que tratemos ese tema.

Dra. González.- Nosotros, por los motivos expuestos y porque no queda claridad de los seguros y demás, no vamos a acompañar, sin perjuicio de que acompañamos a todo lo que sea a favor de los derechos de los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Votamos.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Queda aprobado por mayoría.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 586.821 – GERENCIA GENERAL s/proyecto renovación cartel institucional Sede Corrientes 1441 Fachada – Rubro: Provisión y Colocación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso, se trata del proyecto que se está trabajando sobre renovación del cartel institucional de la fachada de la sede Corrientes. La idea es renovar la cartelería institucional que ya tiene algunos años y tiene un estado de desgaste, y la necesidad de adecuar y modificar el sistema de iluminación, no solo por uno que sea mejor en el sentido de que sea más eficiente, sino también que sea ecológico. Para eso, lo que se propone es optar por la tecnología LED que tiene bajo consumo eléctrico y, además, justamente, es ecológico.

El material elegido, como consta en el expediente, es de acero inoxidable para disminuir también las tareas de mantenimiento y reducir los daños por el paso del tiempo.

En cuanto al procedimiento, que se llevó adelante desde la Gerencia General, se hicieron tres invitaciones, el 30 de septiembre se convocó a ofertar a tres empresas: Río Imagen Corporativa S.R.L., Raiper Luminosos S.R.L. e Imak Argentina S.R.L., a fin de que presenten propuestas económicas. Cabe destacar que estas empresas tienen antecedentes en la realización de trabajos en el rubro cotizado, todas cumplieron con el requisito de la visita técnica incluido en la convocatoria realizada y luego presentaron, el día 13 de octubre, las propuestas económicas.

Dándole la intervención al arquitecto José María Bayala, él recomienda la empresa Río Imagen Corporativa S.R.L. ya que cumple con los requisitos técnicos mencionados incluidos en el expediente, en el proyecto y, además, por resultar la menor cotización.

Es así que desde la Gerencia General se entiende conveniente adjudicar la

realización de los trabajos a la empresa Río Imagen Corporativa por un monto de 1.480.000 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y votación.

Doctora González.

Dra. González.- Sí. Nosotros vamos a votar en contra por varios motivos. Primero, porque resulta un gasto totalmente suntuoso que es equivalente a aproximadamente 80 matrículas de los abogados.

Por otro lado, vemos que los trabajadores siguen sin la merienda y el desayuno, y vamos a gastar en un cartel por el solo hecho de que uno es de color rojo y ahora le quieren poner azul.

Aparte, tampoco hablan de los seguros, de los permisos, de las renovaciones. Hay una responsabilidad civil importantísima con todo lo que sea marquesinas, salientes y demás. No se prevén los permisos del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, la Dirección General de Conservación de Paisaje Urbano.

Por todo eso, y fundamentalmente porque consideramos que es un gasto que no corresponde en estos momentos, es que vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. S-N – GERENCIA GENERAL s/adquisición insumos sanitarios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, presidente.

Me tocaron los proyectos glamorosos. *(Risas.)*

En este caso, desde Gerencia Operativa se eleva la necesidad de adquisición de insumos sanitarios para todas las sedes del Colegio Público de Abogados.

Con fecha 6 de octubre, la Gerencia Operativa remite a la Gerencia de Compras y Servicios Generales la solicitud de adquisición de insumos sanitarios para todas las sedes.

El día 12 de octubre, la Gerencia de Compras y Servicios Generales, a través de memo, propone a las empresas: Tripaper por un monto total de 2.690.000, Valot por un monto total de 2.726.000 y Center Pack por un monto total de 3.352.784 pesos; en todos los casos más IVA.

La recomendación de adjudicación es a la empresa Tripaper por tratarse de la cotización menor valor desde el punto de vista económico. Cabe destacar, también, que esta compra está planificada y prevista para las necesidades operativas de los próximos siete meses hasta la finalización del presente ejercicio económico, previsto para el día 30 de abril del 2023.

De esa manera, la moción que traigo es la recomendación de la Gerencia General de adjudicar a la empresa Tripaper por un monto total de 2.690.000 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.

Sí, doctora.

Dra. González.- Sí el bloque de la Lista 47 va a votar a favor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. 6.14 Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 26/10/2022. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso, se trata de la solicitud de inscripción de jura de nuevos matriculados a realizarse el día 26 de octubre de 2022 y la moción consiste en aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, habiendo sido verificados por la Gerencia de Matrícula los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a tratamiento y votación.

Dra. González.- El bloque de la Lista 47 va a acompañar.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Ratificación de los artículos 73.

En el primer caso, se trata del artículo 73 del 30 de septiembre de 2022 de la Secretaría General de la resolución de la misma fecha. La moción es aprobar la resolución de la Secretaría General del 30 de setiembre del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Iribarne.- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no voy a dar la palabra.

Dr. Iribarne.- ¡¿Ah, no me va a dar la palabra?! ¡Lo felicito! ¡Lo que está haciendo es antidemocrático, totalitario, autoritario! ¡Es una vergüenza!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No tiene por qué gritar, doctor.

Dr. Iribarne.- ¡Además esto ese nulo porque no tiene motivación! ¡Es una vergüenza!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor: los artículos 73 no se someten a debate.

Dr. Iribarne.- ¡Doctor, esto no está motivado! ¡Es nulo!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, no lo ratifique.

Dr. Iribarne.- Además esto habla de una auditoría y la auditoría no está, no la acompañan ¡La ocultan! ¡Esto es fraude!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor...

Dr. Iribarne.- ¡Es un acto de fraude y usted lo sabe!

Yo no sé si será cierto quienes lo mandaron. El secretario general, el otro día decía que era usted y ahora se hace cargo él de una auditoría que no existe. Y desde el día de la reunión del 29, en ocho horas conocieron una auditoría, tomaron una decisión y mandaron los telegramas.

Dr. Biglieri.- Voy a adelantar mi observación en contra de incorporar tomas y alocuciones posteriores a las aprobaciones de los puntos.

Dr. Iribarne.- No es posterior si mandan al voto y no dejan debatir.

Dr. Biglieri.- Señor presidente: pido que sigamos con el Orden del Día. Nos circunscribamos al Orden del Día.

Dra. González.- Lo tiene que someter a consideración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Fue aprobado por mayoría.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Señor presidente, pido que sigamos con el Orden del Día.

Dra. González.- ¿Cómo no vamos a poder opinar?, cuando son un atropello estos despidos discriminatorios...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora: en el Colegio nunca se pusieron a debate los artículos 73.

Dr. Biglieri.- Le pido que nos circunscribamos al Orden del Día, presidente.

Todos tenemos responsables personales y familiares.

Dr. Iribarne.- ¡La responsabilidad de no hacer fraude! ¡La responsabilidad de no generar daño! ¡La responsabilidad de no venganza, porque aquí hay una venganza, además...!

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- La responsabilidad de un órgano colegiado es la voluntad de la mayoría, por lo tanto, presidente, pido que sigamos con el Punto 6.12. Sigamos con Orden del Día, por favor.

Dra. Benítez Araujo.- Si hablamos de responsabilidades familiares, hay dos mujeres despedidas y una era jefa de hogar. Fue un despido político y discriminatorio. Y yo quiero decir algo...

Dr. Biglieri.- No voy a entrar en esa discusión.

Dra. Benítez Araujo.- Hicieron el mismo modus operandi que me hicieron a mí en el Ministerio de Trabajo con 20 años de antigüedad...

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- ...donde mi socia la conoce a la doctora García, que habla, y fueron todos despedidos de la misma manera. Una vergüenza. Y esto está alineado a un partido político.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- Es una decisión política. Lo mismo me hicieron a mí.

Dra. García.- El Colegio Público de Abogados...

Dra. Benítez Araujo.- Vos gritás... ¡Yo grito más que vos!

Es una maleducada la doctora García.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Señor presidente, en otras oportunidades con la actual composición

de este Consejo...

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Dameschik.- Señor presidente: con la composición de este Consejo, en anteriores oportunidades, se han puesto en consideración los artículos 73. No veo el motivo por el cual hoy, ahora, el punto 7.1 no esté puesto a consideración, si anteriormente, con la composición de este Consejo, sí se ponían a consideración.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor: nunca hemos entrado a debate en los artículos 73; sí hemos dejado hacer alguna manifestación.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. García.- Estoy en uso de la palabra.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. García.- De ninguna manera, doctora.

Dra. González.- ¡Siempre está por el cierre de la lista de oradores!

Dra. García.- Iba a dar mi explicación, doctora ¿Me deja?

Dra. González.- Y nosotros, ¿cuándo?!

Dra. García.- Estoy en uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- Como dije antes, y tal vez no se escuchó, se trata de despidos ya ejecutados y notificados, que por su parte fueron impugnados con anticipación de instar procesos jurisdiccionales; por lo tanto, no vamos a debatir en este ámbito el tema en el entendimiento de que es lo que mejor resguarda los intereses del Colegio Público de Abogados.

Será en el ámbito jurisdiccional donde corresponde que las partes fijen posiciones. Muchas gracias.

Dra. Van Marrewijk.- Doctor, le pedí la palabra.

Dr. Casares.- 7.2. Artículo 73...

Dra. González.- Aplique la política de género. Le está pidiendo la palabra la doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Había pedido la palabra.

Dr. Casares.- ...Inscripción de nuevos matriculados para el día 14/10 de 2022.

Dra. González.- Es un atropello, doctor. Es inadmisibile.

Dr. Casares.- La moción en este caso es: aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución para la jura de nuevos matriculados, prevista para el 14 de octubre del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente: le pedí la palabra para hacer una manifestación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Terminemos estos puntos y le voy a dar la palabra.

Dr. Casares.- Artículo 73 del 11/10/2022. Inscripciones de nuevos matriculados del 19/10/2022. En este caso la moción es: aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa para la jura de nuevos matriculados previstas el 19 de octubre.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Nosotros siempre aprobamos las solicitudes de inscripción de nuevos matriculados.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dra. González.- Le estamos pidiendo la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora le voy a dar la palabra a la doctora que me la pidió.

7.4.

Dr. Casares.- Artículo 73 del 14/10/2022, expediente 586.794. Colegio de Abogados de La Plata sobre convenio de cooperación. En este caso se trata de aprobar la suscripción del convenio marco de concertación de programas de cooperación en la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de difusión de actividades entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Colegio de Abogados de La Plata.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- El doctor dijo que se iba tratar después, pero ahora ya, en las dos horas...

–Manifestaciones simultáneas.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor: el punto 8 es para conocimiento.

Doctora Van Marrewijk, usted me había pedido la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores consejeros.

Le quería pedir al señor presidente si me habilitaba una consideración, como dijo que lo haría, pero en mi carácter de vicepresidenta de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, única organización de mujeres del derecho con estatus consultivo en Naciones Unidas y la que digno vicepresidir, votada por 29 países, desde hace tres años, donde también tengo el carácter de delegada permanente en OIT desde hace 14 y en el Comité del Estatus de la Mujer, CSW, hace ocho.

En ese sentido, le pido autorización para que me permita hablar en tal carácter, señor presidente.

Dr. Biglieri.- Pido hacer una observación con respecto al tema, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Biglieri.

Dra. Van Marrewijk.- Estoy en uso de la palabra.

Dr. Biglieri.- Usted pidió la palabra y yo quiero hacer una observación sobre el pedido de uso de la palabra.

Dra. Van Marrewijk.- Pero estoy en uso. Cuando termine el uso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri: está en el uso de la palabra.

Dr. Biglieri.- Quiero decir que con respecto al tema de lo que se vuelve a incluir y lo quieren analizar, aunque tengamos los ánimos caldeados, analicemos la cuestión

como abogados. La persona jurídica conforma la voluntad colegial con la decisión de este plenario. Por lo tanto, cualquiera de las argumentaciones que se pretendan verter en un acta que después sirvan para discusión de una de las partes una vez conformada la voluntad colegial, le guste a quien le guste como salió la decisión, para mí no corresponden.

Dra. Van Marrewijk.- Perdónenme. ¿Me pueden dejar hablar? O van a hablar los varones.

—*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. Van Marrewijk.- ¿Van a seguir hablando los varones?

Dr. Biglieri.- Quiero dejar dicho para el acta que me voy a oponer a cualquier incorporación de alocuciones en el acta posteriores a la votación.

—*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Biglieri.- Ahora la dejo hablar tranquila.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Pero estamos todos locos?

—*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Biglieri.- No acompaño que sea para el acta para una estrategia judicial que tendría que delinear la Asesoría Letrada, y no esta alocución con todos los derechos enfervorizados.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Pero usted sabe de qué voy a hablar? ¿Es la pitonisa que sabe de qué voy a hablar?

Dr. Biglieri.- No. Estoy planteando que si no es para los temas del Orden del Día, no corresponde al acta. Nada más.

Dra. Van Marrewijk.- Sí corresponde al acta, señor presidente. Me ha dado la palabra, así que retomo el uso de la palabra. Gracias, doctor Gil Lavedra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a hacer la cosa, doctora, porque tengo la moción del doctor Biglieri de dar por concluido esto.

Se pone a votación.

Dra. González.- ¡Es una barbaridad!

—*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Doy por concluida la sesión.

—*Son las 20:49.*

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD
20/10/2022

1. ORDEN DEL DÍA CD 20/10/2022.
2. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
3. ART. 73 RI 30-09-2022: Secretaría General s/ Res. 30/09/2022.
4. ART. 73 RI 11-10-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 14-10-2022.
5. ART. 73 RI 11-10-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 19-10-2022.
6. ART. 73 RI 14-10-2022: Expte. N° 586.794 C.P.A.C.F. – Colegio de Abogados de La Plata (CALP) s/remite convenio marco de cooperación.

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 9
20 de octubre de 2022 – 18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29/09/2022.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**
 - 6.1 Expte. N° 586.292 – VIDAL, MATÍAS PABLO (T°138 F°776) s/remite denuncia s/situación ante Unidad Administrativa Controladora de Faltas 316. (Comisión de Defensa del Abogado)
 - 6.2 Expte. N° 585.389 – IÑIGUEZ, JOSÉ MARÍA ÁNGEL (T°19 F°272) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
 - 6.3 Expte. N° 586.540 – RUVIRA, TOMÁS (T° 136 F° 375) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
 - 6.4 Expte. N° 586.542 – PROIETTI, DIEGO MARTÍN (T 109 F 393) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
 - 6.5 Expte. N° 586.548 – VEGA, DARÍO FABIÁN (T°73 F° 704) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

- 6.6** Expte. Nº 586.678 – FLORES, JUAN FERNANDO (T°48 F° 769) s/remite nota s/funcionamiento de Inspección General de Justicia (IGJ). (Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.7** Expte. Nº 586.720 – SALVA, NADIA BRENDA Y OTROS (T° 142 F° 247) s/remite nota sobre agresiones en medios de comunicación. (Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.8** Expte. 586.596 – RICCIARDI MAXIMILIANO GASTÓN Y OTRO (T° 66 F° 621) - Abogados Procuración General C.A.B.A. s/remiten nota s/regulación de Honorarios. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- 6.9** Expte. Nº 586.784 C.P.A.C.F. – Centro de Formación Judicial de CABA (CFJ) s/proyecto de convenio a suscribir.
- 6.10** Expte. 586.733 – GERENCIA GENERAL s/contratación anual de Seguros de Responsabilidad Civil y todo Riesgo Operativo.
- 6.11** Expte. 586.820 – GERENCIA GENERAL s/proyecto refuncionalización y puesta en valor “Área de Servicios, Sede Corrientes 1441, Entrepiso” Etapa 1: Ministerio Público Fiscal Rubro: Obra Civil.
- 6.12** Expte. 586.821 – GERENCIA GENERAL s/proyecto renovación cartel institucional Sede Corrientes 1441 Fachada – Rubro: Provisión y Colocación.
- 6.13** Expte. S-N – GERENCIA GENERAL s/adquisición insumos sanitarios.
- 6.14** Solicitud de Reinscripción e Inscripciones Jura de Nuevos Matriculados 26/10/2022. **(ANEXO 1)**

7. RATIFICACIÓN ART. 73 R.I.

- 7.1** ART. 73 RI 30-09-2022: Secretaría General s/ Res. 30/09/2022.
- 7.2** ART. 73 RI 11-10-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 14-10-2022.
- 7.3** ART. 73 RI 11-10-2022: Inscripciones Nuevos Matriculados 19-10-2022.
- 7.4** ART. 73 RI 14-10-2022: Expte. Nº 586.794 C.P.A.C.F. – Colegio de Abogados de La Plata (CALP) s/remite convenio marco de cooperación.

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

8.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. (ANEXO 2)

8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. (ANEXO 3)

ANEXO 1: Solicitud de Reinscripción e Inscripciones Jura de Nuevos Matriculados
26/10/2022.

REINSCRIPCIÓN	
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
CHARLES MENGEON, FABIO ROBERTO	21591550

INSCRIPCIONES	
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
CRESPO, RAMIRO	27046633
FINN, MARIA ALEJANDRA	22576549
VEGA, MONICA MARISOL	31185070
ILAK, DANIEL EDUARDO	22842842
VILLAGRA, BRIAN LEONEL	38630204
GRUBER OCCHIUZZO, JOSE MIGUEL	37847710
CARRILLO CICIRO, ALFREDO JESUS	33367908
D'ACUNTO, ESTEFANIA	32153608
SANCHEZ, LIS TAMARA	33643630
MACCIO, TAMARA YANINA	40541843
EGAS CUBILLOS, LILIANA MARIA	94861848
IZAGUIRRE, AGUSTINA	39916280
MARZIK, SEBASTIAN MIGUEL	34705439
GUTIERREZ, CARLA VIRGINIA	37113034
MACCIA, RODRIGO LUCAS	28031166
KOGAN IERARDO, ALDANA	40931738
INGOLOTTI, NELIDA	22821720
SOTO FERREYRA, INGRID MARIEL	32517792
RASQUIN, MARIANA BELEN	30939504
SANCHEZ RUGGERO, DIEGO JAVIER FERNANDO	30736700
PRODAN, LARA	41173665
TRIPODI, FRANCISCO	40006631
ZUAIN, VALENTINA	39646880
ROJAS, MATIAS EDGARDO ALBERTO	37426890
LUQUE, MICAELA BELEN	38984107
CARDOZO, LAURA LORENA	28152060
RIESTRA CABRAL, LUCIANA BELEN	33911071
CRESPO, NAYLA ANALIA	33373009
ZUCCO, JUAN CRUZ	38770548
TOVO, DAYANA	33831939
ROBOL, BRUNO	38309290
NIEVES, FRANCO NAHUEL	38464574
MUÑOZ, ROMINA LEONOR	26769384
DELUCHI, CATALINA SOLEDAD	40978410
ARGOTA BICHARA, RAUL EDUARDO	31588070

JEANDET, MARGARITA MARTINA	40931106
BAUER, ALEJANDRA PATRICIA	30886600
TOYOS, JUAN BAUTISTA	37607605
VERRA, NICOLAS MAXIMILIANO	28380914
LEVINT, LEANDRO ROBERTO	31878402
NESTEROVICH, CAROLINA	27202650
ACOSTA, SUSANA BEATRIZ	13102533
ARRIETA, SILVIA MARIANA	31335322
JARISCH, MAXIMILIANO IVAN	31745650
QUIRO, ELBA HAYDEE	18154378
PEREZ, PAULA BELEN	35974410
LOPEZ, HORACIO GABRIEL	31959829
VALLEJOS, MARIA EUGENIA	32386919
LOPEZ SANTORO, FRANCISCO	41587808
TATARSKY, DIEGO HERNAN	26690557
BENINCASA, FRANCO MARTIN	39559726
VENERE, VALERIA ALEJANDRA	36156430
TERRADAS, AILEN	40159314
SEGOVIA, DAIANA GISELE	34955856
GARCIA SAN MARTIN, MARIA FERNANDA	20519091
BENITEZ, JUAN IGNACIO	31935453
GANINN, JUAN IGNACIO	41393594
REY, KARINA BELEN	41009179
AGUILAR, MARCIA NAHIR	40094107
TAVOLARO, JULIA	39267424
TURRINI, YANINA ADRIANA	25859045
RODRIGUEZ, DANIELA AGUSTINA	38992667
ISEQUILLA, ANA	39270388
SAGARDOY, JOAQUINA	40810609
PRADA, JUAN MANUEL	36848052
WOLOSZYN, NICOLE SOL	41540518
BELLUCCI, NICOLAS ALEJANDRO	36699380
PANIAGUA, AGUSTINA BELEN	40389241
ZARA, DANIELA LUCIA	33368132
ASTOLFO, CLAUDIA MARIEL	20611912
JAYAT POLIMENI, MARIA SOL	40130252
SANCHEZ, SOFIA DANIELA	40758858
SALERA, NICOLAS	32055808
RISOLI OSMAN, MACARENA BELEN	39556273
ALANIZ, SEBASTIAN MIGUEL	33778434
DUARTE ALFARO, MARCELO LUIS	21481192
RODRIGUEZ FRONTINI, MARIA DE LA PAZ	32531480
ALMARAZ, MARCOS DAVID	32449580
BRAMBILLA, ROMINA PAOLA	31304104
MINUET, LUCIA BELEN	40746835
MERINO, ROMINA	31407375
GONZALEZ, MARIELA ELISA	31084471

ANEXO 2: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

APELLIDO Y NOMBRES	TOMO	FOLIO
LA CAMERA, CARLOS ALBERTO	22	703
BARCALA, ALEJANDRO GUSTAVO	38	837
ARTUCIO, LUIS MARCELO	96	712
FOPPOLI, MARIA TERESA	51	601
MONSALVO, HORACIO JOSE	74	882
MESSINA, CECILIA VICTORIA	80	830
DURANTE, JORGE RICARDO	50	660
BARRESE, CARLOS ALBERTO	22	830
CANDIOTI, ALEJANDRO	50	927
DELGADO, HORACIO	77	385
CILIA, SANDRA BEATRIZ	46	277
RUIZ LAPRIDA, ALEJANDRO MARIO PASCUAL	101	192
FERNANDEZ, GUILLERMO FEDERICO	69	931
SILVA FERNANDEZ, CLAUDIA	58	383
RAMOS, MARCELO FEDERICO	50	289
CECCHINI, PAULA JIMENA	74	653
TOMBAZZI, MARIA EMILIA	124	917
TOBIAS CALAFELL, MARCELA VERONICA	85	175
HERMIDA, CARLOS ALBERTO	31	459
VILLAMIL, MARIA VIRGINIA	55	457
ACOSTA, MONICA EMA	92	794
ROBLES, SILVINA INES	72	479
FERNANDEZ PEZZANO, GASTON DIEGO	46	143
GARCIA, SERGIO ANTONIO	33	662
LAZO, MARIA LUJAN	117	768
CIBRAN, ESTEBAN DANIEL	71	127
ANDREOLI, SERGIO RAUL	97	679
BERTI, WENCESLADA ARGENTINA	59	65
PAPA, PABLO GABRIEL	63	31
RUIZ, SILVIA MABEL	66	440
SIMANCAS, ALEJANDRO NARCISO	36	443
FERNANDEZ, GUSTAVO ALBERTO	57	394
COMPARATORE, LORENA LUJAN	87	792
LOPEZ VARELA, GONZALO	115	285
DE RIVAS, PABLO HERNAN	113	375
ORELLANO, JUAN MANUEL	121	710

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCIÓN
20/10/2022	28.001	SALA I	MANARA, CARLOS MARTIN	82-155	MULTA 30%
20/10/2022	30.702	SALA III	CORVI, GRACIELA SUSANA	28-909	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.026	SALA III	MIGONI, ADRIANA SOFIA	25-514	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.093	SALA III	LA ROSA, SARA INES	113-905	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.147	SALA III	MONTANARO, DOMINGO ESTEBAN	41-180	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.273	SALA III	JUAN, CARLOS DANIEL	31-197	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.620	SALA III	GALANTE, FABIO JULIO	95-650	ABSOLUTORIA
20/10/2022	32.031	SALA III	UCERO, HUGO FRANKLIN	34-295	ABSOLUTORIA
20/10/2022	32.231	SALA III	LLAMBIAS PRAVAZ, MARCELO ALBERTO	108-723	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.901	SALA III	GOLDFARB, LEANDRO ISAAC	99-785	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.259	SALA III	VIGGIANI, LEANDRO ESTEBAN	68-889	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.259	SALA III	GAUTO, GABRIEL SEBASTIAN	99-388	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.292	SALA III	NUSYNKIER, DANIEL DAVID	98-501	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.292	SALA III	ANTEQUERA, FERNANDO CARLOS	87-388	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.594	SALA III	FAUR, PAULA TAMARA REGINA	101-686	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.608	SALA III	LANZILOTTI, RAFAEL MIGUEL ANGEL	12-455	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.608	SALA III	CRUDELE, CHRISTIAN ADRIAN	72-314	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.621	SALA III	CAMPOS LEIS, FABIANA	66-785	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.658	SALA III	GELLER, RAUL ANIBAL	61-338	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.463	SALA III	STEIMBERG, VANESA	75-668	DESEST. P/INCOMPETENCIA POR LA MATERIA
20/10/2022	30.671	SALA III	BOGARIN, FERNANDO RUBEN	111-426	EXTINGUIDA P/FALLECIMIENTO
20/10/2022	32.094	SALA III	CORTELEZZI, ALEJANDRO JOSÉ	37-468	EXTINGUIDA P/FALLECIMIENTO
20/10/2022	30.719	SALA II	DIAZ, MARIA FERNANDA	100-283	MULTA \$15.000
20/10/2022	30.994	SALA III	GIROLA AGUIRRE MARIA LAURA	65-126	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/10/2022	32.229	SALA III	MUNILLA, SILVINA	67-584	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.371	SALA III	LOJO, ADRIANA ISABEL	89-223	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.484	SALA III	SCHMIDT, GUILLERMO FEDERICO	48-339	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.508	SALA III	TETAZ, JUAN MARIA	133-331	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	32.590	SALA III	BLANCO, MARTIN GUILLERMO	26-836	DESEST. IN LIMINE
20/10/2022	29.621	SALA III	LAGRANGE, PABLO MARIANO	103-130	ABSOLUTORIA
20/10/2022	30.596	SALA III	ADAN, VIVIANA MARIA ETEL	115-70	ABSOLUTORIA
20/10/2022	30.850	SALA III	CALLA RIBERA, MARIANO DAMIAN	119-928	ABSOLUTORIA
20/10/2022	30.907	SALA III	RAMIREZ, VIVIANA PAOLA	47-551	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.917	SALA III	D' ANDREA, SANDY	90-880	ABSOLUTORIA
20/10/2022	31.566	SALA I	DOMÍNGUEZ, OSMAR SERGIO	49-467	LLAMADO DE ATENCIÓN

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 20.10.22

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de la Comisiones.

C-15 Comisión de Honorarios y Aranceles

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
67	Honorarios y Aranceles	LEUZI	ALBERTO ANTONIO	63-318	BAJA ART. 16
67	Honorarios y Aranceles	VALDES NAVEIRO	GUILLERMO ROBERTO	6-339	ALTA ART. 16

C-42 Comisión de Derecho del Mar

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
67	Derecho del Mar	PRATTO CHIARELLA	HORACIO MARTIN	108-895	BAJA ART. 16
67	Derecho del Mar	BARD	IGNACIO	137-124	ALTA ART. 16

C-30 Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
67	Seguimiento de la Actividad Legislativa	FELDER	FERNANDO	118-912	BAJA ART. 16
67	Seguimiento de la Actividad Legislativa	TORRES	BEATRIZ	60-675	ALTA ART. 16

ACTIVIDADES ACADEMICAS

2) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/06/2022, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2022	JUNIO / DICIEMBRE	71	4290	61	30

3) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.



*** LUNES 17 y 24/10 – 14,00 HS.**

“TALLER INTRODUCTORIO A LOS ESPORTS” – Taller – **TEMARIO:** Introducción a los eSports: Videojuegos: aspectos legales y normativos. Complejidad. Partes involucradas. - Definición y explicación de los eSports. - La industria de los eSports y su peso actual. - Videojuegos utilizados con fines de eSports. * Evolución de los eSports: Los videojuegos y la conectividad. - Antecedentes normativos locales y foráneos. Regulación. - Crecimiento. La figura del “streamer” o “caster”. Plataformas de streaming. - Escena local de los eSports. La DEVA. - Status actual de la industria. * Partes y elementos en los eSports: Instituciones, clubes y jugadores. Relación y personería jurídica. - El eSport como un deporte propiamente dicho. Su relación con el Comité Olímpico Internacional. - Cuestiones legales de las relaciones entre partes. Principios contractuales. - La inclusión y el género en los eSports. - **Expositor:** Dr. **Guillermo E. Valdovinos** - **LUGAR:** Dr. ‘Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **DÍAS:** Lunes 17 y 24/10 (dos clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** dos clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 10/10 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** LUNES 17/10 – 16,30 a 18:00 HS.**

“CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** **I. NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * **IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 03/10 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 18/10 – 14,30 HS.**

“LA AUTORÍA EN EXPERIENCIAS INMERSIVAS DEL CIBERESPACIO” – Conferencia – **Temas:** La evolución en los hábitos de consumo y la interacción en redes sociales han venido cambiando la percepción del concepto de autoría y obra en el público que comparte contenidos bajo términos y condiciones que desconoce. * Los NFTS, la creación del metaverso y la interoperabilidad de experiencias inmersivas plantean nuevos retos en materia de derecho de autor. * En esta conferencia se analizarán los escenarios de consumo cultural en el metaverso y las posibles estrategias para dar mayor visibilidad a los autores y autoras de los contenidos. - **Expositor:** Dr. **Fredy Adolfo Forero Villa** – **Moderadora:** Dra. **Delia Lipszyc** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 11/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE LAS COMUNICACIONES Y DERECHO DE AUTOR - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** JUEVES 20/10 – 14,00 HS.**

“TASA DE JUSTICIA Y SIMILARES” – Mesa Redonda – **Temas:** Análisis de la ley de tasa de justicia nacional, de CABA y tasas o similares especiales. - **Expositores:** Dres. **Daniel Barbato** y **Jorge E. Haddad** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 13/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** JUEVES 20/10 – 14,00 HS.**

“TECNICAS, ESTRATEGIAS Y TACTICAS PARA MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS DE OBTENER ACCESO A JUSTICIA EN CONFLICTOS LABORALES. CON TUTELA LEGAL EFICIENTE DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR MEDIANTE ACUERDO HOMOLOGADO (SECLO)” – Curso de Actualización - Ley 24635 y Decretos Reglamentarios. Supervisión de procesos del ministerio de innovación tecnológica y control de calidad de procesos y comunicación art 42 CN. (Decreto P.E.N 229/2000. Carta compromiso con el ciudadano) - **TEMARIO:** Acuerdos espontáneos. Requisitos. * El planteo eficiente de los reclamos obligatorios .recaudos. Desarrollos tecnológicos al servicio de la resolución de conflictos laborales. Estrategias. Técnicas. * La invitación o convocatoria a las partes .las notificaciones art 41 inc. h) ley de procedimiento administrativo decreto N° 1759 /72 (T.O. 2017) T.A.D. domicilio especial electrónico constituido. Resol 344/2020 –APN-MT B.O.23.04.20. Los domicilios. Las ampliaciones. Los certificados art 80 lct. * Virtualidad vs Presencialidad. Ventajas de la utilización de plataformas digitales en el procedimiento conciliatorio. – **EXPOSITORES:** Dres. **Fabián Darío Nesis**, **Leonardo Suarez**, **Liliana Cubino** y **Gustavo López Ariza** - **MODERADORA:** Dra. **Adriana Inés Rousseaux** – **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 13/10 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE CONCILIADORES LABORALES

*** JUEVES 20/10 – 16 a 17 HS.**

“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - DDHH. Corte Interamericana” – Taller – **Temario:** “Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos” * La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Como acceder. Funciones. * La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Funciones - **Expositor:** Dr. **Augusto Carzoglio** – **Moderador:** Dr. **Sebastián Impavido** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 13/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** JUEVES 20/10 – 17,00 HS.**

“EL MERCOSUR EN LA ACTUALIDAD Y SU INSERCIÓN MUNDIAL. SUS PROYECCIONES DE FUTURO - En reconocimiento a la trayectoria de los Miembros Honorarios de la CJIR Profs. Adriana S. Dreyzin de Klor, César E. Salazar Grande y Félix A. Peña” – Jornada Académica – **Temas:** El Mercosur y su Actualidad. Aspectos Generales del Tratado. * La Inserción Mundial del Mercosur con otros Bloques Comunitarios. * La Proyección y el Futuro del Mercosur. - **Alejandro Perotti**, **Diego M. Dedeu**, **Teresa Moya**, **Adriana Dreyzin de Klor**, **Georgina Guardatti**, **Cesar Salazar Grande**, **Adriana Alegrètt Salazar**, **Felix Peña**, **Viviana Poblete**, **Ariel Rolando**, **María José Neumann** y **Gualtiero Marchesini** - VER PROGRAMA - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 y Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 05/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISION DE JURISTAS PARA LA INTEGRACION REGIONAL (CJIR) DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOC.CIVIL DE LA CANCELLERIA ARGENTINA - COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERPROVINCIALES DEL CPACF

*** JUEVES 20, 27/10, 03, 10, 17 y 24/11 – 18,30 HS.**

“LOS CONTRATOS EMPRESARIALES EN PANDEMIA Y POST-PANDEMIA” – Curso - **20/10:** Contratos de Reorganización de Empresas. - **Expositor:** Dr. **German Mozzi** * **27/10:** El crédito en la Posmodernidad: Derechos humanos, bitcoins, smart contracts, fintech y plataformas digitales. - **Expositor:** Dr. **Eduardo Favier Dubois** * **03/11:** Asimetría contractual. La tutela del contratante débil. - **Expositor:** Dr. **Juan Manuel Capua** * **10/11:** El Contrato de Asesoramiento Financiero. - **Expositor:** Dr. **Ernesto Martorell** * **17/11:** Los contratos vinculados a la Salud en el CCCN y en la práctica. - **Expositor:** Dr. **Marcelo J. Lopez Mesa** * **24/11:** Robos de Cajas de Seguridad y Phishing Bancario en el CCCN y en la Jurisprudencia actual. Responsabilidad. - **Expositores:** Dres. **Carlos Tambussi** y **Nydia Zingman de Dominguez** - **Moderadora:** Dra. **Nydia Zingman de Dominguez** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **DÍAS:** todos los jueves del 20/10 al 24/11 (seis clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** cuatro clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 13/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS,

COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** LUNES 24/10 – 14,00 HS.**
“**LEX 100 DESDE CERO. PARA NOVELES ABOGADOS (Y NO TANTO)**” – Charla – **TEMARIO:** I. Introducción al sistema Lex 100. * II. Registración. Primer acceso. * III. Servicios disponibles. * IV. Firma electrónica. Aceptación del convenio. * V. Expediente electrónico. Seguimiento y gestión. * VI. Presentaciones de parte. Firma del patrocinado. * VII. Notificaciones electrónicas. * VIII. Oficios electrónicos. DEOX y otras formas de diligenciamiento. - **EXPOSITOR:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 17/10 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 24/10 – 14,00 HS.**
“**DECISIONES EN EL FINAL DE LA VIDA A LA LUZ DE LA BIOÉTICA – MÓDULO II**” – Charla Debate – **Tema:** CUIDADOS PALIATIVOS. Análisis de una nueva ley. - **Expositores:** Dres. **José Luis Lotocki** y **Isabel D. Gil Feans** – **Moderadora:** Dra. **Abi D. Péndola Ferreira** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 17/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE BIOÉTICA

*** LUNES 24/10 – 16,30 a 18:00 HS.**
“**CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO**” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** I. **NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. **PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. **DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 17/10 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 27/10 – 14,00 HS.**
“**DERECHO DE LA MODA**” – Charla Debate – **Temario:** ¿Qué es el Derecho de la moda? – Cuestiones Laborales. - **Expositores:** Dres. **Susy Bello Knoll** y **Roberto Abieri** - **Moderadora:** Dra. **Carolina Albanese** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4º - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 20/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 27/10 – 16 a 17 HS.**
“**TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - Derecho Deportivo**” – Taller - **Expositor:** Dr. **Facundo Parisi** – **Moderador:** Dr. **Gastón Smulevici** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 20/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** VIERNES 28/10 – 15,00 HS.**
“**LA REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: EL FUTURO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS FRENTE A LA NUEVA REGULACIÓN EN ARGENTINA. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES**” – Conferencia – **Expositora:** Dra. Phd **Johanna Caterina Faliero** - **Moderadora:** Dra. **Sonia Barrientos** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 31/10 – 16,30 a 18:00 HS.**
“**CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO**” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** I. **NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. **PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. **DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 24/10 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 03, 10 y 17/11 – 14,00 HS.**
“**CÓMO INSTALAR Y MANEJAR TU ESTUDIO JURIDICO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**” – Taller Teórico Práctico - **03/11: Clase I: Redes sociales: cómo hacer un “uso jurídico” eficiente. Errores más comunes y cómo resolverlos:** I. Presentación. Quiénes somos los que impartiremos el Taller. Experiencia. Objetivos del taller. Contenidos a desarrollar en las tres clases. Modalidad interactiva. * II. ¿Es importante estar en las redes sociales? ¿Por qué? Objetivos de la presencia en redes. Análisis y conversación en cada caso. * III. Las redes sociales como CV. * IV. Errores más comunes en redes sociales: a) No definir con claridad el perfil - b) invertir mal o segmentar mal (“vender hielo en el Polo Norte”) - c) generar contenido malo o defectuoso. - d) mezclar contenido o intereses. - e) publicar mal o sin criterio (ni horario ni de calidad, por ejemplo) * V. Cómo resolver las cuestiones anteriores - **Expositores:** Lic. Prof. **María Azul Torres López, Alberto Biglieri** y **Juan Bautista Torres López** * **10/11: Clase II: Contenido creativo: cómo generarlo para cada red social. Técnicas y secretos para adquirir un tono, mensaje e identidad propia:** I. ¿Todas las redes sociales son iguales? * II. Diferencia entre redes sociales. Propuesta y distinta puesta en escena dependiendo de la Red Social. * III. Ejercicio en vivo: qué contenido producir y cómo hacerlo. Análisis de un perfil, como producirlo y como mejorarlo. - **Expositores:** **Alberto Biglieri** y **Juan Bautista Torres López** * **17/11: Clase III: Medios de comunicación: cómo y de qué forma tener presencia. El desafío de la “venta en contexto”:** I. Medios de comunicación tradicionales: ¿el mensaje es el mismo que en redes sociales? ¿Sirve estar en los medios? ¿Para qué? * II. Comunicación, “venta transversal” y “venta lateral”. * III. Decir sin decir: cómo describir algo sin decirlo. Que el contexto lo diga. * IV. Ejercicio en vivo: ¿en qué temas puede intervenir un abogado en medios de comunicación? * V. La comunicación que se viene: nuevos canales y oportunidades - **Expositores:** **Alberto Biglieri** y **Juan Bautista Torres López** – **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2º - **DÍAS:** todos los jueves del 03/11 al 17/11 (tres clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 03/11 – 16 a 17 HS.**
“**TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - Propiedad Horizontal. Usucapion**” – Taller - **Expositor:** Dr. **Luciano Pagano** – **Moderadora:** Dra. **Lucía Carbonelli** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** VIERNES 04 y 11/11 – 14,00 a 15,30 HS.**
“**IDEOLOGÍAS, PRÁCTICAS Y DISCURSOS JURÍDICOS EN LA HISTORIA ARGENTINA**” – Jornadas - **PROGRAMA:** **04/11: PRIMERA PARTE: Temas y expositores:** La Abogacía en Perspectiva de Género: Dra. **Verónica I. Lescano Galardi** * Carlos Tejedor y la Temática de la Mujer: Dr. **Sandro Olaza Pallero** * Mujeres Homicidas en el Derecho Penal Argentino: Dr. **Fernando M. Mendoza Cacciatore** - **Moderador:** Dr. **Alberto Gelly Cantilo** * **11/11: SEGUNDA PARTE: Temas y expositores:** Juan Bautista Alberdi y las Bases: Dr. **Sergio R. Núñez** y **Ruiz-Díaz** * Carlos Cossio, Homenaje a un Maestro del Derecho: Dr. **Eduardo H. Méndez** * Rodolfo Moreno (H) y el Centenario del Código Penal” Dr. **Fernando M. Mendoza Cacciatore** – **Moderador:** Dr. **Alberto Gelly Cantilo** - **LUGAR:** Plataforma ZOOM - **DÍAS:** VIERNES 04 y 11/11 (dos reuniones) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** dos reuniones – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/10 – **ORGANIZAN:**

*** VIERNES 04 y 11/11 – 15,00 a 16,30 HS.**
“**¿UD. DISIENTE CON EL JUEZ? ENTONCES, ESTÁ DE ACUERDO CON ÉL. PROBLEMAS DEL LENGUAJE JURÍDICO.**” – Curso - **Temario:** I. Lenguaje natural y lenguaje jurídico. Problemas comunes. * **II.** Gramática, retórica, lógica. Las disciplinas olvidadas. Casos prácticos. * **III.** Falacias, paradojas. Problemas en la construcción de los razonamientos. Casos prácticos. * **IV.** Lógica, lenguaje y significado. * **VI.** Conclusiones. – **EXPOSITORES:** Dres. **Analía Moler** y **Carlos Sebastián Iglesias** - **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - **DIAS:** Viernes 04 y 11/11 (dos reuniones) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** dos reuniones – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** LUNES 07 y 14/11 – 15,00 a 16,30 HS.**
“**DERECHO DE SEGUROS PARA NOVELES ABOGADOS**” – Taller - **PROGRAMA:** 07/11: I. Contrato de Seguro: definición, partes, derechos y obligaciones .Propuesta de contrato de seguro. Retención y agravamiento del riesgo. Derechos y obligaciones de las partes. Estudio de una póliza. Análisis de las cláusulas de las mismas así como de las exclusiones de cobertura. * **II.** Seguro de responsabilidad civil: Aspectos generales. Las cláusulas de delimitación del riesgo y las cláusulas de limitación de los derechos del asegurado. Las cláusulas base reclamación (claims made). Los seguros obligatorios de responsabilidad civil. Análisis de jurisprudencia. * **III.** Seguro obligatorio automotor: régimen jurídico. Las resoluciones de la S.S.N. Jurisprudencia. Aspectos procesales. La obligación legal autónoma. El sistema existente, evaluación y propuestas. * **11/11: I.** Seguro contra incendio: Naturaleza jurídica. Principios y modalidades de funcionamiento. Tipos de coberturas. Seguro Integral de comercio e integral de hogar. Seguro de todo riesgo operativo. * **II.** Seguros de personas. Modalidades. Seguros colectivos. La cobertura de invalidez. El seguro de accidentes personales. Alcance de la cobertura y de las exclusiones. * **III.** Seguro de ART. Contingencias de la ley nro. 24.557. Obligaciones y derechos del empleador, del trabajador y de la ART. Cálculo de las prestaciones mensuales. Régimen de prestaciones. Rol de SRT. Actuación ante las Comisiones Médicas – **EXPOSITOR:** Dr. **Gustavo Somoza López** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** Lunes 07 y 14/11 (dos reuniones) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** dos reuniones – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 31/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS ‘ISAAC HALPERIN’ - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MARTES 08/11 – 15,00 HS.**
“**DAÑOS EN EL DEPORTE – RECLAMO POR LESIONES**” – Charla – **Temario:** Lesiones en el deporte. Infortunios laborales. * Reclamamos a la ART y a Clubes. * Demanda judicial por daños y perjuicios. * Legislación aplicable y jurisprudencia. – **Apertura:** Dr. **Pablo Javier Podestá** - **Expositor:** Dr. **Fernando García Pouso** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MIÉRCOLES 09/11 – 14,00 HS.**
“**CIUDADES FLOTANTES DEL FUTURO. ORIENTE Y UN CAMBIO DE PARADIGMA**” – Conferencia – **Temario:** Cambio climático como realidad inmediata. Aumento del nivel del mar. Proyecciones. Ciudades costeras en peligro. Derretimiento del permafrost en Siberia. Consecuencias. Deshielo de glaciares y polos. Países más afectados. Desplazados climáticos. Situación en Argentina. Proyección de la ONU sobre ciudades flotantes. Prototipo en construcción de la primera ciudad flotante en Corea del Sur. Características del urbanismo basado en agua. Otras variables. Cambio de paradigma de la civilización. Hipótesis de micronaciones. - **Expositora:** Dra. **Fabiana Silvia Cosentino** - **Moderadora:** Dra. **Claudia Klinger** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 02/11 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 10/11 – 16 a 17 HS.**
“**TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - Derecho Animal**” – Taller - **Expositor:** Dr. **Martín Testa** – **Moderador:** Dr. **Franco Malatesta** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 03/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** JUEVES 17/11 – 16 a 17 HS.**
“**TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - Liquidaciones Laborales**” – Taller - **Expositor:** Dr. **Nicolás Ezequiel Cardoso** – **Moderador:** Dr. **Matías A. Caputo** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 10/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** MIÉRCOLES 23/11 – 17,00 HS.**
“**GESTIÓN Y DESAFÍOS JURÍDICOS EN EL GAMING Y LOS ESPORTS**” – Mesa Redonda – **Temario:** Gaming. Ecosistema. Actores involucrados. Relaciones jurídicas. Creación de contenido. Derechos de imagen. Responsabilidad de streamers y creadores de contenido. Organización de un equipo de esports. Deporte y entretenimiento. Legislación aplicable. Derecho comparado. Desafíos jurídicos de una eventual regulación. - **Expositores:** **Juan Esteban Diez, Francisco Marino, Francisco Postiglione y Carolina Vazquez** - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 16/11 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 24/11 – 16,00 HS.**
“**DECISIONES EN EL FINAL DE LA VIDA A LA LUZ DE LA BIOÉTICA – MÓDULO III**” – Charla Debate – **Tema:** EUTANASIA “Apuntes para la discusión”. - **Expositoras:** Dras. **Abi D. Péndola Ferreira** y **Lilian Doris Sotelo** – **Moderador:** Dr. **César Isidoro Zerbini** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 17/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE BIOÉTICA

*** LUNES 05/12 – 14,00 HS.**
“**TEMAS ACTUALES DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO**” – Mesa Redonda – **Temas:** Se analizarán diversos temas relacionados con sentencias del Fuero Penal Tributario. - **Expositores:** Dres. **Pablo Sergio Varela** y **Hernán Prepelitchi** - **Moderador:** Dr. **Jorge E. Haddad** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/11 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...
Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454



*** MARTES y JUEVES (01/11 al 10/11) - 10,30 a 12,00 HS.**

"DERECHO SUCESORIO" - PRACTICA PROFESIONAL CPACF 2022 - MANANA - MODULO VII

TEMARIO: 01/11: Medidas precautorias en procesos sucesorios. Administración de herencias. Cargo de administrador. Facultades. Obligaciones del administrador. Designación. Aceptación de cargo. Rendición de cuentas. Honorarios: Dr. **Héctor R. Goyena Copello** * **03/11:** Proceso sucesorio. En que consiste un proceso sucesorio. Competencia en razón de la materia y competencia territorial. Efectos de la competencia sucesoria. Fuero de atracción. Etapas del proceso sucesorio: Dra. **Liliana Grunstein** * **08/11:** Legítima. Concepto. Acciones de Defensa de la legítima. Mejora a favor del heredero con discapacidad. Irrenunciabilidad. Acciones de protección. Acciones de reducción, complemento y colación. Concepto de colación. Colación de donaciones. Colación de deudas: Dr. **Pedro Di Lella** * **10/11:** Inscripción de declaratoria de herederos e inscripción de testamento. Cesión de derechos y acciones hereditarias. Partición. Inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble y Registro de la Propiedad Automotor: Dra. **Adriana Valle** - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Héctor R. Goyena Copello** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los martes y jueves del 01/11 al 10/11 (cuatro clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/10 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES y JUEVES (01/11 al 10/11) - 16,00 a 17,30 HS.**

"DERECHO SUCESORIO" - PRACTICA PROFESIONAL CPACF 2022 - TARDE - MODULO VII

TEMARIO: 01/11: Medidas precautorias en procesos sucesorios. Administración de herencias. Cargo de administrador. Facultades. Obligaciones del administrador. Designación. Aceptación de cargo. Rendición de cuentas. Honorarios: Dr. **Héctor R. Goyena Copello** * **03/11:** Proceso sucesorio. En que consiste un proceso sucesorio. Competencia en razón de la materia y competencia territorial. Efectos de la competencia sucesoria. Fuero de atracción. Etapas del proceso sucesorio: Dra. **Liliana Grunstein** * **08/11:** Legítima. Concepto. Acciones de Defensa de la legítima. Mejora a favor del heredero con discapacidad. Irrenunciabilidad. Acciones de protección. Acciones de reducción, complemento y colación. Concepto de colación. Colación de donaciones. Colación de deudas: Dr. **Pedro Di Lella** * **10/11:** Inscripción de declaratoria de herederos e inscripción de testamento. Cesión de derechos y acciones hereditarias. Partición. Inscripción en el Registro de la Propiedad inmueble y Registro de la Propiedad Automotor: Dra. **Adriana Valle** - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Héctor R. Goyena Copello** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los martes y jueves del 01/11 al 10/11 (cuatro clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 25/10 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MIÉRCOLES (02/11 al 23/11) - 14,00 a 15,30 HS.**

"DERECHO TRIBUTARIO" - PRACTICA PROFESIONAL CPACF 2022 - MODULO VI

TEMARIO: 02/11: Introducción al derecho tributario. Constitución Nacional y tributos: Dras. **Noelia Ramallo** y **Susana Accorinti** * **09/11:** Nociones de impuestos nacionales: Dres. **Marcelo Martínez Alberte** y **Gabriela Saccone** * **16/11:** Procedimiento tributario. Procesos judiciales: Dres. **Daniel Barbato** y **Guillermo Gerth** * **23/11:** Nociones de ilícitos tributarios. Monotributo: Dres. **Jorge Haddad** y **Luciano Loiácono** - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Jorge E. Haddad** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **DIAS:** todos los miércoles del 02/11 al 23/11 (cuatro clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** tres clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 26/10 - **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa - exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

*** 14/10/22**



**Actividades Culturales
PARA ABOGADOS/AS
AÑO 2022 - Sujeto a modificaciones**

*** ACTIVIDADES CULTURALES:**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“TALLER DE TEATRO” – Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - **A CARGO DE:** Daniel Barros - **DIAS:** todos los viernes a las 19,00 hs. - **LUGAR:** Sala ‘Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INICIO:** Viernes 01/04/22 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/03 - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA” - **A CARGO DE:** Dra. María Luz Amadora Rodríguez - **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - **DIAS:** el último viernes de cada mes a las 19 hs. – **INICIA:** 29 de Abril - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

“TALLER DE TANGO” - **A CARGO DE:** Oscar Bank - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Humberto A. Podetti’ / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** todos los viernes a las 19,00 hs. - **ARANCEL:** \$ 400 por clase (una clase semanal) – **NOTA:** El arancel se abonará directamente a quién esté a cargo del Taller.

*** MIÉRCOLES - 18,30 a 20,30 HS.**

*** CORO del CPACF** - **Dirección:** Prof. Andrea Maiztegui – **DIAS:** todos los miércoles de 18,30 a 20,30 hs. – **INICIA:** 05/10 - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso 1° (Salón Fumadores) - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **Personal:** Av. Corrientes 1455, piso 1° de 8.30 a 16.30 hs. – **Por e-mail:** infoacademicas@cpacf.org.ar

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo –a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: infoacademicas@cpacf.org.ar, hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

14/10/2022



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que una de las obligaciones del Consejo Directivo es la adecuada administración y protección del patrimonio de este Colegio Público de Abogados. Para el cumplimiento de esas obligaciones cuenta con las facultades establecidas en el artículo 35° de la Ley 23.187.

Que el Secretario General, en uso de las atribuciones, que le confiere el artículo 75° del Reglamento Interno, a través de la Resolución de la Secretaría General de fecha 30 de septiembre del corriente año, resolvió la desvinculación de distintos agentes que prestaban servicios en este Colegio Público de Abogados.

Que la finalidad de tal decisión responde a las facultades de dirección y administración del Secretario General, en procura de mejorar la prestación de servicios del Colegio.

Por ello,

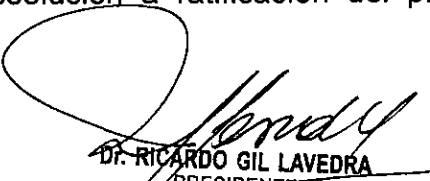
**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO
DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,**

en uso de las facultades conferidas por el artículo 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución de Secretaría General de fecha 30 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


DR. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 11 de octubre de 2022

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 14 de octubre, que figura en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 03 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 03 de octubre de 2022, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 14 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
NOGUERA, SEBASTIAN MIGUEL	24143520
ANTELO, HERNAN	27119174
CONDE, GERMAN ANDRES	23538774
OBREGON, LUIS OSCAR	17387006
MOREL, LEANDRO	34078625
SANCHEZ, ROSA LEONOR	25145691
DUARTE, CARLA VICTORIA	39759575
ZAVALA RODRIGUEZ, CARLOS JUAN	39092484
CONDOMITTI, GISELA JAQUELINE	39107211
SIRVENT TUBIO, ROCIO	41472783
BURZOMATO, BRENDA MELINA	31006634
LENCINA, ANTONELLA ABIGAIL	39407773
LOIACONO, HERNAN AGUSTIN	38157919
ALBORNOZ, MARIA VICTORIA	36173466
ROSATI, NAZARENA BELEN	35229029
HERRERA, LUCAS IVAN	39336614
MARINI, MICAELA YASMIN	38028822
LO PRESTI, GIULIANO SALVADOR	36644437
ZAPATA, TOMAS	39579189
AGUILAR, NOELIA ALEJANDRA	37193802
ZARACHO, GIULIANA	39884038
TRILLO, VERONICA SUSANA	33154890
FERRER, ROMAN GABRIEL	34717946
GOMEZ DAGUERRE, MARIA VICTORIA NERI	42822411
GERVASI, MAXIMILIANO ARIEL	27745287
AQUINO, MATIAS EMANUEL	38147198
PEREZ, EZEQUIEL PABLO	33768381
GARDYAN, CESAR LUIS	30696787
GONZALEZ, SANTOS ISMAEL	16441604
CARO, LUIS JOAQUIN	41290664
FALCON, CATHERINE YOANA	39665458
D'ALESSANDRO, TOMAS AGUSTIN	34630313
CORIA, SERGIO FABIAN	18100416
BONICA, MAXIMILIANO EZEQUIEL	33708072
RODRIGUEZ, AYMARA BELEN	35159040
ARTOLA, LAURA BELEN	38613515



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

SILVEIRA SUAREZ, JOSE MARIA	94020748
DI RAUSO, CAMILA LAURA	31231704
IORE, PABLO SANTIAGO	40126204
DONATI, EZEQUIEL MATIAS	36044300
CHINNICI, DIEGO MARIANO	25864520
LA TORRE, CAMILA MURIEL	42025137
LUSARDI, AGOSTINA CARLA	36829668
LOPEZ, ANA SILVINA	28463515
MIKIEJ, ELIANA TALI	40643263
TOGNOLI, SONIA LORENA	28929632
PETROCELLI, CARLA DAIANA	40159027
CALVENTO, OCTAVIO JULIAN	40131930
MERCURI PARDAL, LUCIO JAIR	39211746
MONGE, MARIA SOL	39578224
SKRBEC, JESICA VICTORIA	35996341
MANSILLA, ANDRES CARLOS	37078545
DEL BARRIO, MARIA JOSE	30832251
GARCIA, XOANA SOLEDAD	33103730
DELFINO, MARIA INES	22960752
BERTOLISSIO, BIANCA	40889638
MATEO, CAMILA BELEN	38319864
MUZZACHIODI, CARLOS MARCELO	18044023
CARROZZA, MARIA EMILIA	28671185
IFRAN, GUILLERMO GUSTAVO	27932703
FALVELLA, PAULA	34745187
ANDINO, EZEQUIEL	33294770
MASCIOTTA, EMMANUEL DAMIAN	34533219
BACIGALUPO, CORINA NICOLE	38625090
GOMEZ RODE, MARIO OSCAR	24002584
BERKENWALD, FLORENCIA TATIANA	37276607
PIRES, AGUSTINA	41709716
SEGOVIA, JUAN ALBERTO	24379190
RESTAGNO, ANA CAROLINA	25754675
GARCIA, PABLO HERNAN	28473650
ABECASSIS, MICHELLE NICOLE	38554844
DEL VILLAR UBRAN, JAVIER ADRIAN	35229687
PIVA, BRUNO DANIEL	39179878
ROCA CESPEDES, ANA BELEN	39390969
BUSTOS, MARTIN ALBERTO	33795104



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

CATAIFE, NATALIA MIJAL	40808203
SANCHEZ CHIPANI, LUCIANO DANIEL	38983981
LAGUZZI, LUCIANA	35577234
JIMENEZ, RAUL ALBERTO	32475862
VELASCO, MARIANO NICOLAS	30925949
GARCIA GOMEZ, MERCEDES ROSARIO	40927657
FERNANDEZ CARIDE, TOMAS MARIA	38201201
MEDINA, LARISA ALEJANDRA	33007463
GOMEZ, SANDRA PAOLA	30355069
ROJAS, LARA	39157938
VENZO, DANIELA FERNANDA	17876880
PISTONE, MARIA DOLORES	24138997
SALINERO VARDE, THOMAS EZEQUIEL	38890742
CAPPARELLI SANSOSTRI, PAULA BELEN	39104724
TRANFO, NICOLAS ALEJANDRO	38539216
MORALES, JUAN IGNACIO	40135663



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 11 de octubre de 2022

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 19 de octubre, que figura en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 11 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 11 de octubre de 2022, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 19 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ZUCCOLO, EMANUEL LUIS	31932689
ESPECHE, SILVIA MONICA	13991434
KOVACICH, ALEJANDRO ALBERTO	26341927
CARRIZO, CINTIA MERCEDES	29328240
ALTAMIRA PEÑA, MANUEL JOSE	34390819
GILD, MICAELA DENISE	40391832
SOLIS, PAOLA ROMINA	27011497
GANZ, SANTIAGO TOMAS	41395053
DOBLER, DANIEL	34415762
FERRERA, SAMANTHA	39774665
BELLOMO, DAIANA EDITH	35866553
ZERILLO, FLORENCIA DENISA	33907174
CARRIQUE, MARIA JIMENA	41854144
LARROSA, TOMAS HERNAN	38426249
CASTILLO, ALEXIA NICOLE	40422427
COSTA, AGUSTIN	36397273
VELEZ, RAMIRO ESTEBAN	23328394
NOGUERA, MARÍA JIMENA	41649247
ROSALES, PAOLA TAMARA ANABEL	31083976
AREVALO, VICTORIA CATALINA	36896801
DOPAZO, EUGENIA NATALIA	39067982
PAEZ, LUIS LEONIDAS	37023627
HERRERA, NORBERTO ENRIQUE	25428340
GOÑI, TOMAS FERNANDO	35962459
VAZQUEZ, ANTONELLA BELEN	38856932
CRETA, CARLA SOLEDAD	35726518
RODRIGUEZ, JONATAN RAFAEL	29039272
RAMIREZ, JOAQUIN	38788873
UBALDE, GABRIEL DARIO	21848200
EFGENIDES, ANALIA GISELA	26943779
BRITOS, LUISINA	39256057
FERNANDEZ MONTIVERO, FLORENCIA LUZ	37162343
RIPOLI, JUAN JOSE	32359194
ALDAVEZ, MARIA LAURA	39627093
HUENCHUR, DANA RAYEN	38258155
CRUCHAGA QUISPE, NIKOL	94611654



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

GAJST, ALAN DANIEL	38050852
VICENTE REPARAZ, RODRIGO	30423922
GROSSO, ANALIA SUSANA	21581071
GANAME, ARIANA VALERIA	35461700
ZOLFAN, KEVIN	37376755
CARRIZO, JAVIER ANTONIO	27701956
PLANCIC, DIEGO IGNACIO	24496543
PERALTA MARISCAL, FACUNDO	39169220
GIACOBONE, LEANDRO OMAR	26657873
GALVAN, NAHUEL DANIEL	39762313
PAPA, CINTIA MARIELA	30893913
ENRIQUE MONTERO, ALEJANDRA NOEMI	24156011
DIGON, MARIANA VALERIA	24341762
ACOSTA, HECTOR GABRIEL	25996991
FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	29038298
SACCHETTI, VALENTINA	40571383
CORRAL, EMILIANO	31982166
BALLARINI, CRISTIAN ANDRES	37477064
RAMOS RANIERI, AGATHA	35333596
REYMUNDO, SOFIA MICAELA	40828758
MOSSO, ROMINA BETIANA	33719094
REYNOSO, SEBASTIAN	39293033
NAZARO, FEDERICO	35480527
SCHWEIZER, FEDERICO	28659019
MIGUEZ ZAVALLA, MARIA JOSEFINA GUILLERMINA	20893383
DOMENECH, VICTOR ARIEL	24694901
NAVARRO CORREA, NICOLAS JOSE	36253057
CESPI, YESICA EVA	26526544
SABBATINELLI, CAMILA	39517455
SIVALE VELEZ, MARTINA INES	39562042
HOLZMAN, JONATAN ARIEL	37367216
ALHADEFF, DAVID EZEQUIEL	23753485
GRUMBERG, WENDY Yael	39773603
RAMIREZ PAJARES, ELISA SOLEDAD	39459309
CUPO, LYDIA MARINA	32023814
HARA, RICARDO SEBASTIAN	39642358
MINKOWICZ, MATIAS ARIEL	39322300
ALLIDIERE, LEANDRO EZEQUIEL	32483070
ROLDAN, BRENDA MARINA	26934712



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

GURPEGUI, LORENA CECILIA	25745240
HIDALGO, MARIA FLORENCIA	33787053
LICCIARDI, JOHANNA ALEXANDRA	40242678
CAGGIANO TEDESCO, MARIA	36499708
FERNANDEZ, NERINA YANET	36904944
COLANERI, PEDRO	38067659
CAMPOS, CECILIA MAGALÍ	34755246
LUCHETTI, WENDY LUZ	38672945
CARRIZO, NATALIA BEATRIZ	31060381
DI BIASE, LUCIA	38789592
MARTINEZ ARRAYA, FACUNDO DANIEL	36275808



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 14 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 586.794 y la Ley Orgánica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelante "CPACF"), y;

CONSIDERANDO:

Que CPACF posee personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que la Ley 23.187, en el inc. e) de su Art. 20° sostiene que tendrá como finalidad *"La contribución al mejoramiento de la administración de Justicia haciendo saber conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que se observaren en su funcionamiento..."*.

Que en el caso, se trata de un convenio de cooperación conjunta con el Colegio de Abogados de La Plata (en adelante, "CALP"), para la coordinación de difusión de actividades entre ambos Organismos.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 13 de octubre del corriente año, del cual se desprende que no existen impedimentos legales para proceder a la suscripción del presente convenio.

Por ello, EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

Artículo 1º: Suscribir el "Convenio Marco de Concertación de Programas de Cooperación en la Ejecución Conjunta y Coordinada de Proyectos de Difusión



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

de Actividades entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Colegio de Abogados de La Plata”

Artículo 2º: Difundir su firma a través de los medios institucionales que correspondan para el conocimiento de los empleados del CPACF.

Artículo 3º: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Artículo 4º: Comuníquese, y oportunamente archívese.-



Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal